

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 842

Bogotá, D. C., lunes, 9 de septiembre de 2019

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA

#### ACTA NÚMERO 3 DE 2019

(agosto 12)

Cuatrenio 2018-2022

Legislatura 2019-2020

Primer período

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá D. C., el día doce (12) de agosto del dos mil diecinueve (2019), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Santiago Valencia González, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Andrade Serrano Esperanza  
Benedetti Villaneda Armando  
Enríquez Maya Eduardo  
Gallo Cubillos Julián

Ortega Narváez Temístocles  
Pinto Hernández Miguel Ángel  
Rodríguez Rengifo Roosevelt  
Valencia González Santiago.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Cabal Molina María Fernanda  
García Gómez Juan Carlos  
Guevara Villabón Carlos  
Lozano Correa Angélica  
Valencia Laserna Paloma  
Varón Cotrino Germán.

**Dejaron de asistir los honorable Senadores:**

Amín Saleme Fabio Raúl  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Gaviria Vélez José Obdulio  
Lara Restrepo Rodrigo  
López Maya Alexánder  
Name Vásquez Iván  
Petro Urrego Gustavo Francisco  
Velasco Chaves Luis Fernando.

El texto de las excusas es el siguiente:

Bogotá, D.C. agosto 28 de 2019

Doctor,
GUILLERMO LEON GIRALDO GIL
Secretario General Comisión Primera
H. Senado de la Republica
L. C.

Cordial saludo

Por instrucciones del H.S. FABIO RAÚL AMÍN SALEME, presento excusas por la falta de asistencia a la Sesión de esta Comisión que se realizó el día Lunes 12 de los corrientes, por problemas de salud.

Atentamente,

AURITH ESTHER FERNANDEZ RAMIREZ
Asistente

Anexo incapacidad medica

Formulario de datos personales de E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL LORICA. Incluye campos para apellidos, edad, sexo, identificación, teléfono, dirección y fecha de inicio.

Specialidad: MEDICINA GENERAL
PACIENTE QUE ACUSA MUCHO DOLOR EN GARGANTA...
HALLAZGOS DEL EXAMEN FISICO
CABEZA: NORMOCEFALO OJOS SIMETRICOS...
CUELLO: SIMETRICO, SIN ADENOPATIAS...
CORAZON: RITMO SINUSUAL...
DIAGNOSTICO DE INGRESO
J36X ABSCESO PERIAMIGDALINO
CONDUCTA
INGRESO AMBULATORIO
PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS
EVOLUCION Y/O CAMBIOS EN EL ESTADO DEL PACIENTE
PACIENTE QUE LUEGO DEL MANEJO REALIZADO MEJORA DE SU ESTADO SE ORDENA LA ANTA CON TPO AMBULATORIO
COMPPLICACIONES
PROGNOSTICO
LA MEJORIA
RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS

"Señor usuario, entregue este documento en la próxima consulta a su médico"
MEDICO CON FIRMA ELECTRONICA EN SISTEMAS
Medico: MARRUGO FERNANDEZ JUAN CARLOS EspecialidadMEDICINA GENERAL
RM: 23233/96

Formulario de prescripción de incapacidades de E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL LORICA. Incluye datos personales, diagnóstico (J36X Absceso periamigdalino), fecha de inicio y fin, y observaciones.



José Abdulló Gaviria Vélez  
Senador de la República  
Centro Democrático

Bogotá, D.C. 02 de agosto de 2019

Honorable Senador  
**SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ**  
Presidente  
Comisión Primera  
H. Senado de la República  
Ciudad

Respetado Presidente:

De manera atenta y por instrucción del senador José Abdulló Gaviria Vélez, me permito hacer entrega de la incapacidad expedida por la Fundación Cardioinfantil, la cual va del 21 de julio al 22 de julio, del 23 de julio al 21 de agosto y del 22 de agosto al 05 de septiembre del presente año

Cordialmente,

**JADIRÁ JACQUELINE SALINAS POVEDA**  
Asistente Senador José Abdulló

Anexo: 3 Faltas con las incapacidades

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Cra. 7 No. 8-68  
Bogotá, D.C.

Fecha y Hora de Solución: 28/07/2019 12:00      Consultar: 16-1553851      Pág. 1 / 1

**FAI FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL**

**DATOS DEL PACIENTE**

Paciente:	GAVIRIA VELEZ, JOSE ABDULLO, Identificación con CC: 70042095		
Edad y Género:	07 Años, Masculino	Segunda Identificación:	16/11/1951
Regimen/Tipo Paciente:	CONTRIBUTIVO/AFILIADO	Nombre de la Entidad:	SALUD COOMEXVA MEDICINA PRIMARIA
Servicio/Ubicación:	ED RENEALDO CABRERA PISO 4/ED RENEALDO CABRERA PISO 4	Habitación:	425
		Identificador Único:	954255-4

**Diagnóstico:** TRISO: COMPLICACION MECANICA DE PROTESIS DE VALVULA CARDIACA

**Clase:** Incapacidad extendida general      **INCAPACIDAD**

DESDE				HASTA			
Día:	21	Mes:	7	Año:	2019	Día:	22
						Mes:	7
						Año:	2019

Datos Clínicos: INCAPACIDAD MEDICA por el cambio de valvula mitral por disfunción de protesis biológica

**MEDICO QUE ORDENA**

Firmado Por: CARLOS EDUARDO OSANDO LOPEZ, CR CARDIOVASCULAR ADULTO, CC: 7903251, Reg: 7943251  
Firmado Electrónicamente: FUNDACION CARDIOINFANTIL  
Dirección: CALLE 3094 No. 116-60 - Teléfono: PBX 6072727 CPAS 74031619 BOGOTÁ, COLOMBIA - 169 - Web:

Fecha y Hora de Solución: 28/07/2019 12:00      Consultar: 16-1553851      Pág. 1 / 1

**FAI FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL**

**DATOS DEL PACIENTE**

Paciente:	GAVIRIA VELEZ, JOSE ABDULLO, Identificación con CC: 70042095		
Edad y Género:	07 Años, Masculino	Segunda Identificación:	16/11/1951
Regimen/Tipo Paciente:	CONTRIBUTIVO/AFILIADO	Nombre de la Entidad:	SALUD COOMEXVA MEDICINA PRIMARIA
Servicio/Ubicación:	ED RENEALDO CABRERA PISO 4/ED RENEALDO CABRERA PISO 4	Habitación:	425
		Identificador Único:	954255-4

**Diagnóstico:** TRISO: COMPLICACION MECANICA DE PROTESIS DE VALVULA CARDIACA

**Clase:** Incapacidad extendida general      **INCAPACIDAD**

DESDE				HASTA			
Día:	21	Mes:	7	Año:	2019	Día:	21
						Mes:	8
						Año:	2019

Datos Clínicos: INCAPACIDAD MEDICA por el cambio de valvula mitral por disfunción de protesis biológica

**MEDICO QUE ORDENA**

Firmado Por: CARLOS EDUARDO OSANDO LOPEZ, CR CARDIOVASCULAR ADULTO, CC: 7903251, Reg: 7943251  
Firmado Electrónicamente: FUNDACION CARDIOINFANTIL  
Dirección: CALLE 3094 No. 116-60 - Teléfono: PBX 6072727 CPAS 74031619 BOGOTÁ, COLOMBIA - 169 - Web:

Fecha y Hora de Solución: 28/07/2019 12:00      Consultar: 16-1553851      Pág. 1 / 1

**FAI FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL**

**DATOS DEL PACIENTE**

Paciente:	GAVIRIA VELEZ, JOSE ABDULLO, Identificación con CC: 70042095		
Edad y Género:	07 Años, Masculino	Segunda Identificación:	16/11/1951
Regimen/Tipo Paciente:	CONTRIBUTIVO/AFILIADO	Nombre de la Entidad:	SALUD COOMEXVA MEDICINA PRIMARIA
Servicio/Ubicación:	ED RENEALDO CABRERA PISO 4/ED RENEALDO CABRERA PISO 4	Habitación:	425
		Identificador Único:	954255-4

**Diagnóstico:** TRISO: COMPLICACION MECANICA DE PROTESIS DE VALVULA CARDIACA

**Clase:** Incapacidad extendida general      **INCAPACIDAD**

DESDE				HASTA			
Día:	22	Mes:	8	Año:	2019	Día:	3
						Mes:	9
						Año:	2019

Datos Clínicos: INCAPACIDAD MEDICA por el cambio de valvula mitral por disfunción de protesis biológica

**MEDICO QUE ORDENA**

Firmado Por: CARLOS EDUARDO OSANDO LOPEZ, CR CARDIOVASCULAR ADULTO, CC: 7903251, Reg: 7943251  
Firmado Electrónicamente: FUNDACION CARDIOINFANTIL  
Dirección: CALLE 3094 No. 116-60 - Teléfono: PBX 6072727 CPAS 74031619 BOGOTÁ, COLOMBIA - 169 - Web:



Bogotá D.C., agosto de 2019

Presidente
SANTIAGO VALENCIA
Comisión Primera Constitucional Permanente
Senado de la Republica
Ciudad

Ref.: EXCUSA SESIÓN COMISION PRIMERA DE SENADO 12 DE AGOSTO

Respetado Presidente,

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, por medio de la presente me permito excusarme de la inasistencia a la sesión de la Comisión de Senado de la República del lunes 12 de agosto de 2019 en razón a que, ese día tenía me encontraba fuera de la ciudad en un tema familiar y no alcance a llegar antes que se levantara la sesión en la que no hubo quórum decisorio.

Cordialmente,

Handwritten signature of Rodrigo Lara Restrepo

RODRIGO LARA RESTREPO
H. SENADOR
CONGRESO DE LA REPUBLICA

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, Carrera 7 No. 8-68, Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 7928. Teléfonos: 3824091.



H. S. de la República
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Bogotá D.C. 8 de agosto de 2019

PARA: SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA

DE: IVAN NAME VASQUEZ
SENADOR DE LA REPUBLICA

ASUNTO: Permiso 12 de agosto.

Respetado Doctor,

Mediante la presente solicito permiso para no asistir a la Comisión Primera del Senado el día 12 de agosto, día en el cual tendré una reunión en horas de la mañana de mi Partido Alianza Verde, lo cual, es posible que imposibilite la asistencia a tiempo a esta honorable Comisión.

Sin ninguna otra novedad, agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Handwritten signature of Ivan Leonidas Name Vasquez
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Senador de la República

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N. 8-68 Oficina 201 Tel. 3823204- 3823205
Fax: 3823206
Ivan.name.vasquez@senado.gov.co



GUSTAVO PETRO U.
SENADOR



Bogotá D.C., agosto 27 de 2019

Doctores
SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ
Presidente y Demás Miembros
Mesa Directiva
Comisión Primera Constitucional Permanente
Senado de la República
Ciudad

REFERENCIA: REMISIÓN RESOLUCIÓN No. 007 DEL 31 DE JULIO DE 2019
"POR MEDIO DE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA AUTORIZÓ UNA COMISIÓN OFICIAL A UN HONORABLE SENADOR"

Respetados Señor Presidente y Demás Miembros Mesa Directiva:

Por instrucciones del senador Gustavo Petro U., comedidamente me permito remitir copia de la Resolución No. 007 fechada 31 de julio de 2019 "Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la Republica autorizo una comisión oficial a un Honorable Senador", en su "Artículo Primero: Autorizar Comisión Oficial al Honorable Senador GUSTAVO PETRO URREGO, lo anterior con el fin de participar en reuniones con el GROUPE PARLEMENTAIRE DE LA FRANCE INSOUMISE, ASSEMBLÉE NATIONALE, del 8 al 20 de agosto de 2019, en la ciudad de Paris (Francia)".

De conformidad con el Artículo Segundo de la Resolución en mención, configura excusas válidas para las ausencias del senador en las fechas establecidas en el acto administrativo.

Cordial saludo,

Handwritten signature of Jesusita Quiros G.
JESUSITA QUIROS G.
Asesora Senatorial

ANEXO: Lo enunciado.
Un (1) folio.

Carrera 7 No. 8-48 Of. 803 Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 3821052-1
Email: gustavo.petro@senado.gov.co Bogotá D.C.



RESOLUCIÓN No. 007

FECHA ( 31 JUL. 2019 )

Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las contenidas en la Ley 5ª de 1992 y:

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante oficio radicado el 31 de julio de 2019, el Honorable Senador GUSTAVO PETRO URREGO solicita permiso para salir del país del 8 al 20 de agosto de 2019, lo anterior con el fin de participar en reuniones con el Groupe Parlamentaire de la France Insoumise, Assemblée Nationale, del 08 al 19 de agosto de 2019.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar Comisión Oficial al Honorable Senador GUSTAVO PETRO URREGO, lo anterior con el fin de participar en reuniones con el Groupe Parlamentaire de la France Insoumise, Assemblée Nationale, a realizarse en la Ciudad de Paris del 8 al 20 de agosto de 2019.

Sin que el mismo ocasione gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenas y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expandanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, al Honorable Senador GUSTAVO PETRO URREGO.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los

**31 JUL. 2019**

  
**LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**  
Presidente

  
**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**  
Primer Vicepresidente

  
**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
Segundo Vicepresidente

  
**GREGORIO EL JACH PACHECO**  
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Luis Fernando Velasco Chaves  
Senador de la República

Bogotá, 12 de agosto de 2019

Doctor  
**SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ**  
Presidente  
Comisión I del Senado

Respetado señor Presidente,

De manera atenta, me permito informarle que el Senador LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES no podrá asistir a la Sesión de la Comisión I del Senado, a realizarse el día martes 12 de agosto de 2019, debido a que se encuentra autorizado por la Mesa Directiva del Senado mediante resolución 004 del 23 de julio de 2019, para atender asuntos personales a partir del 31 de julio y hasta el 12 de agosto de 2019.

Adjunto a esta comunicación copia de la susodicha resolución.

Atentamente

  
**YAMEL RUIZ ORJUELA**  
Asesor J.T.L. Senador Velasco

Carrera 7 No 8-68 • Edificio Nuevo Congreso, oficina 203. Teléfono: 3823332 - 3823333  
[www.luisfernandovelasco.com.co](http://www.luisfernandovelasco.com.co) - Email: [velasco@nrcmilit.com](mailto:velasco@nrcmilit.com)  
Bogotá, D.C - Colombia

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCIÓN No 004**  
**FECHA: 23 JUL. 2019**

En la sesión de la Mesa Directiva del Senado, celebrada el día 23 de julio de 2019, en Bogotá, D.C., a las 10:00 horas, se reunió la Mesa Directiva del Senado de la República para tratar el siguiente asunto:

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

En la sesión de la Mesa Directiva del Senado, celebrada el día 23 de julio de 2019, en Bogotá, D.C., a las 10:00 horas, se reunió la Mesa Directiva del Senado de la República para tratar el siguiente asunto:

**CONSIDERANDO**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, en cumplimiento de sus funciones, ha autorizado al Senador LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES para que se ausente de la Sesión de la Comisión I del Senado, a realizarse el día martes 12 de agosto de 2019, para atender asuntos personales a partir del 31 de julio y hasta el 12 de agosto de 2019.

Que el artículo 206 de la Constitución Política de Colombia establece que el Senador LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES, en cumplimiento de sus funciones, ha autorizado al Senador LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES para que se ausente de la Sesión de la Comisión I del Senado, a realizarse el día martes 12 de agosto de 2019, para atender asuntos personales a partir del 31 de julio y hasta el 12 de agosto de 2019.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Senador LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES para que se ausente de la Sesión de la Comisión I del Senado, a realizarse el día martes 12 de agosto de 2019, para atender asuntos personales a partir del 31 de julio y hasta el 12 de agosto de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Mesa Directiva del Senado de la República, en cumplimiento de sus funciones, ha autorizado al Senador LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES para que se ausente de la Sesión de la Comisión I del Senado, a realizarse el día martes 12 de agosto de 2019, para atender asuntos personales a partir del 31 de julio y hasta el 12 de agosto de 2019.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Mesa Directiva del Senado de la República, en cumplimiento de sus funciones, ha autorizado al Senador LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES para que se ausente de la Sesión de la Comisión I del Senado, a realizarse el día martes 12 de agosto de 2019, para atender asuntos personales a partir del 31 de julio y hasta el 12 de agosto de 2019.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RESOLUCIÓN No 004**  
**FECHA: 23 JUL. 2019**

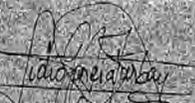
**ARTÍCULO CUARTO:** Para el cumplimiento de las disposiciones de la presente resolución, la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relación con la Comisión de Asesoría Documental, Oficina de Planeación y Organización, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Registro y Control Presupuestal, Pasaduría, Sección de Luceo, Subsecretaría General del Senado, Oficina de la Secretaría de Vía del Senador(a) Honorario Senador LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES.

**Parágrafo:** La Dependencia correspondiente de la Administración realizará la aplicación efectiva de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación de cuentas, deducciones y otros.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los

**23 JUL. 2019**

  
**LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**  
Presidente

  
**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**  
Primer Vicepresidente

  
**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
Segundo Vicepresidente

  
**GREGORIO EL JACH PACHECO**  
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 1:47 p. m., la Presidencia manifiesta: “ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

#### COMISIÓN PRIMERA

### HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Cuatrienio 2018-2022 Legislatura 2019-2020

Primer Período

#### ORDEN DEL DÍA

Día: lunes 12 de agosto de 2019

Lugar: Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional primer piso

Hora: 1:00 p. m.

#### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

#### Consideración y aprobación de actas

##### Actas sesiones ordinarias

**Acta número 01 del 23 de julio de 2019; Acta número 02 del 30 de julio de 2019**

#### III

#### Postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente período julio 2019-julio 2020

#### IV

#### Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. **Proyecto de ley número 235 de 2019 Senado, 079 de 2018 Cámara, por el cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Ponente primer debate Senado: honorable Senadora *Esperanza Andrade de Osso*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2018.

Texto aprobado plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 116 de 2019.

Ponencia primer debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 456 de 2019.

2. **Proyecto de ley número 185 de 2018 Senado, 014 de 2018 Cámara, por la cual se modifica el artículo 7° de la Ley 878 de 2004.**

Autores: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Ponente primer debate Senado: honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2018.

Texto aprobado plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 924 de 2018.

Ponencia primer debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1090 de 2018.

#### V

#### Lo que propongan los honorables Senadores

#### VI

#### Anuncio de proyectos para la próxima sesión

#### VII

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Santiago Valencia González*.

El Secretario General,

*Guillermo León Giraldo Gil*.

#### La Presidencia interviene para un punto de orden:

Mientras se configura el quórum decisorio, para poder votar el Orden del Día, pregunto si alguno de los honorables Senadores desea la palabra para presentar alguna constancia o para hacer alguna intervención.

Bueno, yo les cuento a los honorables Senadores, que, de acuerdo a la decisión del presidente del Congreso del Senado, el doctor Lidio, de citar los lunes y los martes, la idea sería entonces, que la Comisión sesionara también los lunes en la mañana y los martes, para que ya los miércoles los senadores se puedan dirigir a sus actividades en las regiones.

De manera que, el próximo lunes es festivo, empezaremos el martes, pero les recuerdo, tenemos ya varios proyectos de acto legislativo y estatutarios, que tienen que ser tramitados o de lo contrario, se hundirán por falta de trámite de acuerdo a la constitución y la ley.

No hemos hecho también, en apego a la ley y esperando la decisión de la Honorable Comisión Primera, no se han designado todavía ponentes de los diferentes proyectos, 33 proyectos entre actos legislativos y proyectos de ley, toda vez que la ley indica que debe ser la mesa directiva la que designe los ponentes. Por lo tanto, como no tenemos todavía nombrado el vicepresidente de la Comisión, pues no se ha seguido con el tema.

Pero falta un senador para que alcancemos el quórum decisorio, por lo tanto, se decreta un receso de 10 minutos, mientras logramos que alguno de los compañeros llegue y podamos reiniciar la sesión.

Siendo la 1:50 p. m., la presidencia declara un receso de 10 minutos.

Siendo 2:02 p. m., la Presidencia reanuda la sesión.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

#### II

#### Consideración y aprobación de actas

##### Actas sesiones ordinarias

**Acta número 01 del 23 de julio de 2019; Acta número 02 del 30 de julio de 2019**

La Presidencia informa que cuando se encuentren publicadas en la *Gaceta del Congreso*, se someterán a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

### III

#### **Postulación, elección y posesión del vicepresidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente período julio 2019-julio 2020**

La Secretaría informa que aún no se ha constituido quórum decisorio.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

### IV

#### **Consideración y votación de proyectos en primer debate**

**Proyecto de ley número 235 de 2019 Senado, 079 de 2018 Cámara, por el cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.**

La Secretaría da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:**

Señor Presidente, quiero pedirle mil disculpas, porque la bancada conservadora tiene ahorita a las 2:00 de la tarde una reunión y debemos ausentarnos, yo estoy lista para exponer el proyecto, pero quiero pedirle la venia, porque la verdad tenemos que retirarnos, mañana pudiéramos hacerlo con gusto.

#### **Secretario:**

Señor Presidente, además me permito informarles y honorables Senadores, que el segundo proyecto, el ponente es el honorable senador Juan Carlos García, también miembro del Partido Conservador.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Teniendo en cuenta la solicitud de los Senadores del Partido Conservador, decretamos un receso de 10 minutos, esperando que lleguen los otros compañeros, a ver si logramos configurar el quórum y avanzar con el Orden del Día.

Siendo las 2:06 p. m., la Presidencia declara un receso de 10 minutos.

Siendo las 2:17 p. m., la Presidencia reanuda la sesión y solicita a Secretaría se dé lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

- **Proyecto de ley número 235 de 2019 Senado, 079 de 2018 Cámara, por el cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 185 de 2018 Senado, 014 de 2018 Cámara, por la cual se modifica el artículo 7° de la Ley 878 de 2004.**

Siendo las 2:18 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 13 de agosto de

2019 a partir de las 10:00 a. m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ

SECRETARIO GENERAL,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL

\* \* \*

#### **COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA**

#### **ACTA NÚMERO 4 DE 2019**

(agosto 13)

Cuatricenio 2018-2022

Legislatura 2019-2020

Primer período

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá D. C., el día trece (13) de agosto del dos mil diecinueve (2019), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

### I

#### **Llamado a lista y verificación del quórum**

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Santiago Valencia González, quien fue Presidente en la Legislatura anterior, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl  
Enríquez Maya Eduardo  
García Gómez Juan Carlos  
Ortega Narváez Temístocles  
Pinto Hernández Miguel Ángel  
Rodríguez Rengifo Roosevelt  
Valencia González Santiago.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Andrade Serrano Esperanza  
Barreras Montealegre Roy Leonardo  
Benedetti Villaneda Armando  
Cabal Molina María Fernanda  
Gallo Cubillos Julián  
Guevara Villabón Carlos  
Lara Restrepo Rodrigo  
López Maya Alexander  
Name Vásquez Iván  
Valencia Laserna Paloma  
Varón Cotrino Germán  
Velasco Chaves Luis Fernando.

**Dejaron de asistir los honorable Senadores:**

Gaviria Vélez José Obdulio  
Lozano Correa Angélica  
Petro Urrego Gustavo Francisco.

El texto de las excusas es el siguiente:



José Obedilio Gaviria Vélez
Senador de la República
Centro Democrático

Bogotá, D.C., 02 de agosto de 2019

Honorable Senador
SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
Presidente
Comisión Primera
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Presidente:

De manera atenta y por instrucción del senador José Obedilio Gaviria Vélez, me permito hacer entrega de la incapacidad expedida por la Fundación Cardioc infantil, la cual va del 21 de julio al 22 de julio, del 23 de julio al 21 de agosto y del 22 de agosto al 05 de septiembre del presente año.

Cordialmente,

JADIRA JACQUELINE SALINAS POVEDA
Asistente Senador José Obedilio

Anexo: 3 Fojos con las Incapacidades.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8-68
Bogotá, D.C.

Formulario de datos del paciente y diagnóstico médico. Incluye campos como: Fecha y Hora de Salida, Diagnóstico, Datos del Paciente (Nombre, Edad, Género), y Diagnóstico (Tesis, Complicación Mecánica de Hipotesis de Válvula Cardíaca).

Firmado por: CARLOS EDUARDO ORLANDO LOPEZ, CIR. CARDIOVASCULAR ADULTO, CC 79618251, NIP: 75688751
Firmado Electrónicamente



GUSTAVO PETRO U.
SENADOR

Bogotá D.C., agosto 27 de 2019

Doctores
SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ
Presidente y Demás Miembros
Mesa Directiva
Comisión Primera Constitucional Permanente
Senado de la República
Ciudad

REFERENCIA: REMISIÓN RESOLUCIÓN No. 007 DEL 31 DE JULIO DE 2019
"POR MEDIO DE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA AUTORIZÓ UNA COMISIÓN OFICIAL A UN HONORABLE SENADOR"

Respetados Señor Presidente y Demás Miembros Mesa Directiva:

Por instrucciones del senador Gustavo Petro U., comedidamente me permito remitir copia de la Resolución No. 007 fechada 31 de julio de 2019 "Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autorizó una comisión oficial a un Honorable Senador", en su "Artículo Primera: Autorizar Comisión Oficial al Honorable Senador GUSTAVO PETRO URREGO, lo anterior con el fin de participar en reuniones con el GROUPE PARLEMENTAIRE DE LA FRANCE INSOUMISE, ASSEMBLÉE NATIONALE, del 8 al 20 de agosto de 2019, en la ciudad de París (Francia)".

De conformidad con el Artículo Segundo de la Resolución en mención, configura excusas válidas para las ausencias del senador en las fechas establecidas en el acto administrativo.

Cordial saludo.

JESUSITA QUIROS G.
Asesora Senatorial

ANEXO: Lo enunciado.
Un (1) folio.

Carrera 7 No 8 - 58 Of. 502 Edificio Nuevo del Congreso Teléfonos 3823052-3
E-mail: gustavo.petro@senado.gov.co Bogotá D.C.

RESOLUCIÓN No. 007
FECHA ( 31 JUL 2019 )
Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Honorable Senador.
LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las contenidas en la Ley 6ª de 1992, y
CONSIDERANDO
Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas que concuerden con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos establecidos en el artículo 81 de la Ley 6ª de 1992.
Que mediante oficio radicado el 31 de julio de 2019, el Honorable Senador GUSTAVO PETRO URREGO solicita permiso para salir del país del 8 al 20 de agosto de 2019, lo anterior con el fin de participar en reuniones con el GROUPE PARLEMENTAIRE DE LA FRANCE INSOUMISE, ASSEMBLÉE NATIONALE, del 8 al 19 de agosto de 2019.
RESUELVE
ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar Comisión Oficial al Honorable Senador GUSTAVO PETRO URREGO, lo anterior con el fin de participar en reuniones con el GROUPE PARLEMENTAIRE DE LA FRANCE INSOUMISE, ASSEMBLÉE NATIONALE, a realizarse en la ciudad de París del 8 al 20 de agosto de 2019.
Sin que en mismo ocasión genere al oratio en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provido.
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución será de plena validez por su inexistencia a las acciones punitivas y de comisión que se llegaren a cometer.
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será a partir de la fecha de su expedición y cesará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, lo cual será parte integral de este acto administrativo.
ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia se otorgan copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Asesoramiento Documental, Oficina de Protocolo, Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagos, Sección de Leyes, Subsecretaría General del Senado anexa a la Jefe de Voto del Senador al Honorable Senador GUSTAVO PETRO URREGO.
Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación, estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y otros.
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá D.C., a los
31 JUL 2019
LIDIO ALFARO GARCÍA TURBAY
Presidente
HONORABLE MIGUEL HENRIQUEZ PIÑEIRO
Primer Vicepresidente
ALEXANDER LOPEZ MAYA
Segundo Vicepresidente
GREGORIO ELIJAH PACHECO
Secretario General
Proyecto: Paulo De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jimenez

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:20 a. m., la Presidencia manifiesta: “ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

### ORDEN DEL DÍA

#### COMISIÓN PRIMERA HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Cuatricenio 2018-2022 Legislatura 2019-2020

Primer período

Día: martes 13 de agosto de 2019

Lugar: Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional primer piso

Hora: 10:00 a.m.

#### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

#### Consideración y aprobación de actas

##### Actas sesiones ordinarias

**Acta número 01 del 23 de julio de 2019; Acta número 02 del 30 de julio de 2019; Acta número 03 del 12 de agosto de 2019**

#### III

#### Postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente período julio 2019-julio 2020

#### IV

#### Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. **Proyecto de ley número 235 de 2019 Senado - 079 de 2018 Cámara, por el cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Ponente primer debate Senado: honorable Senador *Esperanza Andrade de Osso*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 669 de 2018.

Texto aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 116 de 2019.

Ponencia primer debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 456 de 2019.

2. **Proyecto de ley número 185 de 2018 Senado, 014 de 2018 Cámara, por la cual se modifica el artículo 7° de la Ley 878 de 2004.**

Autores: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Ponente primer debate, Senado: honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 561 de 2018.

Texto aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 924 de 2018.

Ponencia primer debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1090 de 2018.

#### V

#### Lo que propongan los honorables Senadores

#### VI

#### Anuncio de proyectos para la próxima sesión

#### VII

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Santiago Valencia González*.

El Secretario General,

*Guillermo León Giraldo Gil*.

Presidencia abre la discusión del Orden del Día e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Siendo la 10:24 a. m., la Presidencia declara un receso de 10 minutos.

Siendo las 10:39 a. m., la Presidencia reanuda la sesión y solicita a Secretaría verificar el quórum.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

#### III

#### Postulación, elección y posesión del Vicepresidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente período julio 2019-julio 2020

La Presidencia abre las postulaciones para Vicepresidente de la Comisión Primera del honorable Senado de la República para el período julio 2019-julio 2020.

#### La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señor Presidente muy buenos días para todos los compañeros de la Comisión Primera del Senado y por supuesto también a todos los que nos siguen desde sus casas en la transmisión de la Comisión un saludo especial.

Presidente para darle continuidad al orden del día estamos pendientes de hacer la elección del Vicepresidente de la Comisión y en nombre del Partido Liberal queremos postular el nombre del Senador Fabio Raúl Amín Saleme para el cargo de la Vicepresidencia de la Comisión Primera.

El Senador Fabio Raúl Amín es nacido en Lórica córdoba voy a decir, el 15 de octubre, porque estamos próximos a celebrarle el cumpleaños, el año no, bueno el 15 de octubre, estamos cerquita, él es economista de la Universidad Pontificia Javeriana de Bogotá y tiene una especialización en Gobierno y gestión pública territorial también de esta misma universidad, actualmente está adelantando estudios

de maestría en gestión pública en la Universidad de los Andes.

Es uno de los Senadores más preparados que tenemos acá en nuestra bancada el Partido Liberal, él se ha desempeñado también como Secretario General de Hacienda allá en su municipio Santa Cruz de Lorica, fue diputado del departamento de Córdoba, ocupó la Presidencia de la asamblea durante su primer año y desde el año 2006 renunció a la asamblea para aspirar a la Cámara de Representantes.

Ha estado en el Congreso de la República como representante por la circunscripción departamental de Córdoba desde el 2006 hasta el 2018, 3 períodos, esto como representante a la Cámara con una muy importante participación en todo su plano legislativo, muy destacado en estos procesos, pasó por la corporación y estuvo como miembro de la Comisión tercera constitucional en sus dos primeros períodos y en el último en la Comisión Séptima.

También fue miembro de la Comisión interparlamentaria y crédito público durante seis años y allí acompañó al Gobierno en todos los temas nacionales de Hacienda y crédito público, por eso la persona que aquí en la Comisión Primera de Senado nos orienta más a los temas de Hacienda y crédito público puesto que la mayoría de nosotros aquí somos abogados.

En el año 2014 ocupó la más alta dignidad que puede tener un representante a la Cámara que fue la de haber sido Presidente de esa corporación en el año 2014 en el año 2015, dentro del Partido Liberal que hoy lo estamos postulando, la bancada, para esta dignidad donde también ha tenido una gran participación, se desempeñó como director nacional de la colectividad de nuestro partido, fue delegado compromisario entre otras representaciones.

Y desde el año pasado, 20 de julio de 2018, se presentó como candidato al Senado obteniendo unas de las más altas votaciones del Partido Liberal, en nombre del partido hace parte y es miembro de esta Comisión Primera del Senado, por lo tanto para mí como su compañero de bancada, como su amigo y compañero también en la Cámara de Representantes es todo un honor poder presentar la hoja de vida del Senador Fabio Raúl Amín Saleme a esta Comisión Primera para que lo acompañamos eligiéndolo como el Vicepresidente de esta Comisión y estamos seguros que al lado suyo, señor Presidente, tendremos una mesa de lujo para este año.

Y le quiero pedir a todas las bancadas que nos acompañan con su voto en esta postulación para elegir a Fabio Raúl Amín Saleme como Vicepresidente de la Comisión Primera, gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:**

Muchas gracias señor Presidente, señores Senadores, señoras Senadoras, a nombre del Partido Conservador Colombiano es un honor para los tres Senadores que hacemos parte de esta célula legislativa postular al honorable Senador doctor

Fabio Amín Saleme, él llega por primera vez al Senado de la República y a esta Comisión de tanta importancia y en el poco tiempo que lleva su señoría nos ha sorprendido por sus ponderados juicios y criterios.

Además usted se ha caracterizado por ser un excelente defensor de la ideología liberal, cosa que lo enaltece, y por eso nos sentimos nosotros muy comprometidos con su acción de Gobierno que junto con el doctor Santiago Valencia estamos seguros van a llevar por buen camino el trabajo de esta Comisión Primera constitucional.

Después de que el señor Senador doctor Miguel Ángel hace conocer su largo recorrido profesional solo me resta decir a mí que usted es un excelente caballero, un excelente compañero, y como buen hijo de ese departamento grande de Córdoba tiene un excelente sentido del humor que adorna su recia personalidad.

Por eso con gusto votaremos por su señoría para la Vicepresidencia de la Comisión Primera Constitucional. Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Mil gracias Presidente desde el partido Mira también queremos acompañar la postulación del doctor Fabio Amín, lo conocí recién llegado aquí al Congreso de la República liderando la Presidencia de la Cámara de Representantes, una persona ecuaníme, profesional, le impregnó liderazgo a la Cámara de Representantes cuando asumió ayer la Presidencia.

Encontramos allí las garantías, las oportunidades de los debates, el buen uso de la palabra yo creo que el doctor Fabio Amín en compañía con usted Presidente, van a ser un equipo que le va a permitir a la Comisión Primera no solamente impregnarle la celeridad de algunos proyectos sino también liderazgo y profesionalismo, el carlismo, la alegría que requiere una Comisión como esta.

Doctor Fabio con mucho cariño apoyamos, conociéndolo de antemano como persona y desde su calidad profesional al asumir tareas como la dirección de una mesa como esta y también asimismo cuando asumió la dirección de la plenaria de la Cámara.

Muchas gracias Presidente, conocedor del Reglamento Interno, exhaustivo Reglamento Interno de los procedimientos, garante también de la legalidad y yo creo que con Santiago hacen un equipo que le permite tener a la Comisión plena tranquilidad de su proceder. Muchas gracias y felicitaciones Fabio.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Muchas gracias señor Presidente, Fabio cuando yo aspiré a ser miembro de la mesa directiva puede ser de la Comisión de la plenaria voy a buscarme como jefe de debate a Miguel Ángel Pinto, ha hecho una excelente presentación de la hoja de vida de

Fabio Amín desprendida de cualquier interés y a eso yo le sumo por supuesto que conozco al doctor Amín desde nuestra época de representantes a la Cámara y todo lo que se ha dicho se queda corto para enaltecer la persona de Fabio Amín.

Yo en nombre del partido de la U por supuesto me sumo a todos los elogios y me alegra mucho poder respaldar esta aspiración de Fabio Amín a la Vicepresidencia, en nombre del partido expreso entonces nuestro respaldo a esa postulación.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:**

Muchas gracias señor Presidente, a nombre del Partido Cambio Radical postular al doctor Fabio Raúl Amín como Vicepresidente de la Comisión Primera del Senado de la República y aprovechar la ocasión para expresar también que es un honor para mí que al igual que somos novatos en el Senado de la República hacer esta postulación a nombre del partido.

Porque este año que ha transcurrido hemos aprendido a conocerlo y a admirarlo por su condición personal de un gran señor, por la inteligencia que ha demostrado en el ejercicio de estas altas funciones, por el compromiso con que se ha distinguido, en el cumplimiento de ellas por la manera caballerosa y amistosa, sincera, leal, franca como nos ha permitido compartir con él durante este año.

Personalidades así son las que garantizan que esta Comisión, que este Congreso pueda cada vez más cumplir con la altísima misión que le encarga la democracia colombiana.

Tenemos la certeza total de que a su lado, señor Presidente, dos figuras jóvenes de la política colombiana sabrán conducir esta Comisión de manera tal que pueda cumplirle las inmensas expectativas que tiene este país, en ella y en el Congreso de Colombia tienen ustedes dos, reitero, jóvenes figuras de la política colombiana, un enorme desafío que quizá quienes hemos pasado ya los años de la vida en estas lides no hemos podido cumplir fielmente.

Hay un reto gigantesco, el país espera mucho, muchísimo del Congreso y de esta Comisión, y ustedes sabrán asumir esas demandas nacionales con lujo de competencia y sobre todo con resultados, con eficacia.

Votaré por usted doctor Fabio con especial complacencia y es un honor para mí hacerlo, muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:**

Gracias Presidente, ayer me informó el Presidente de esta Comisión de la aceptación suya a esta postulación, y la verdad para mí es muy grato Senador Amín porque yo tuve en mi primera experiencia ser congresista en la Cámara de Representantes el placer y la oportunidad de aprender con usted.

Usted fue el primer Presidente de la Cámara, en plenaria tuvimos el gusto de ser dirigidos por una

Presidencia con estatura, con autoridad como debe ser, con respeto pero siempre estableciendo los límites de cada uno.

En este momento considero que en esta trayectoria que tuvo de los cuatro años de Cámara y en este primer año del Senado usted ha sido el mejor Presidente de una Corporación, es un honor y un orgullo déjeme decírselo sin ningún otro ánimo que felicitar y enaltecer esa condición porque no es fácil dirigir una corporación ni en Colombia y creo que ni en el mundo.

Esto a veces pues no tiene las características que debería tener, a veces las discusiones se pasan de límites, el acaloramiento, sí, en fin todo lo que sucede en estos ambientes cargados de intereses y de pasiones, bienvenido y mi voto será siempre por usted, muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:**

Gracias Presidente, desde el partido fuerza alternativa revolucionaria del común nos complace saber que le corresponde al doctor Amín la postulación por parte del Partido Liberal para ejercer la Vicepresidencia de esta Comisión y por eso no dudamos en respaldar esa candidatura.

Hemos tenido la oportunidad a lo largo de este año que llevamos en el ejercicio parlamentario de conocer sus cualidades como persona, como legislador, como un hombre dedicado y estudioso a tratar de a lo mejor de sí para el desarrollo legislativo, de manera que cuente doctor Amín con nuestro respaldo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:**

Señor Presidente y honorables Senadores por supuesto le correspondió al doctor Enríquez Maya postularlo, doctor Amín, pero consideré necesario también intervenir, primero pues celebrar que el Partido Liberal se haya puesto de acuerdo y que finalmente haya usted aceptado esa Vicepresidencia, porque realmente la expectativa nació para el Partido Conservador habida cuenta de la información que recibimos de que ustedes preferían aplazar esta Vicepresidencia para el cuarto período.

Y yo no tengo sino palabras para decirle doctor Amín, complacida de que usted haya aceptado esa nominación, yo llevo un año aquí en el Congreso, pero por supuesto tengo las mejores referencias, lo he visto trabajando muy juicioso, así que lo felicito y espero que obviamente este segundo año de legislatura en esta Comisión Primera hay una mesa de lujo con el doctor Santiago Valencia y tiene mi apoyo irrestricto. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas gracias señor Presidente, ya hizo la postulación formal mi compañero el Senador Roosevelt, pero quiero señalar la importancia que

tiene la elección del próximo Vicepresidente nuestro colega el Senador Fabio Amín.

Además de sus cualidades personales que ya han sido resaltadas, su capacidad dialéctica, argumentativa, y es además un buen orador, la coyuntura nacional merece ser resaltada, el país tiene temas muy profundos por resolver a propósito de la estabilidad del sistema integral de justicia, verdad y reparación, a propósito de las inquietudes sobre el juzgamiento de terceros y agentes del Estado.

A propósito de temas muy profundos de derecho universal como la recomendación de la doble instancia, su eventual retroactividad, las consecuencias que trae, a propósito de la eternamente aplazada reforma a la justicia que ahora pareciera avanzar con temas puntuales que se nos han anunciado.

Reformas, digamos, judiciales que también son necesarias pero que no son reformas a la justicia para no mencionar otra larga lista de reformas que todas tienen que ver con algo muy claro al espíritu liberal Senador Fabio Amín y es la defensa de los derechos y las libertades.

Por eso a mí me alegra mucho que acompañar Presidente Santiago Valencia que es un demócrata conservador moderado en términos de ideología global, un hombre como usted que es un demoliberal y que en su esencia contiene la defensa de los derechos y las libertades, esa mesa directiva será una mesa muy completa, muy garantiza, muy ecuaníme que estoy seguro nos permitirá avanzar en este año en una agenda que creo que va a estar liderada más por la iniciativa parlamentaria y la dinámica que le imprima nuestro Presidente Santiago Valencia con su Vicepresidente Fabio Amín que por otras iniciativas del Gobierno que veo escasas y porque además solo la voluntad parlamentaria permitirá sacar adelante proyectos como estos.

Dado que la coyuntura electoral se cruza inevitablemente y algunas propuestas que están en la mesa y otras que no están y que son muy importantes como la reforma política que en verdad arranque de raíz el sistema clientelar pero que le compra al acuerdo de paz la construcción de una democracia incluyente, garantista con una autoridad autónoma.

Esa reforma o el cumplimiento del acuerdo en la creación de las 16 curules para las víctimas, las 16 circunscripciones especiales de paz tendrán que pasar por aquí en el mandato de ustedes, probablemente no en esta legislatura pero sin duda en la legislatura que arranca en marzo.

Así que para mí es no solamente un gusto ideológico sino una tranquilidad enorme postular y sumarme a la postulación y elección de Fabio nuestro Senador Fabio Amín, no soy tan generoso por razones pues de que el futuro es impredecible como la senadora María Fernanda Cabal que para nuestra grata sorpresa y de los colombianos ha anunciado que siempre votará por Fabio Amín.

O sea que si Fabio Amín se postula mañana al Senado de nuevo María Fernanda va a votar por

Fabio lo que nos va a privar de una gran senadora, pero fortalecer a la votación de Fabio es apenas un chascarrillo, yo sé que su apreciación nace del afecto, pero que será difícil que coincidan en otros certámenes electorales. Muchas gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:**

Muy buenos días para todos y todas, mi partido el polo democrático quiere saludar también de manera muy especial la postulación que están haciendo todas las bancadas en el día de hoy del compañero Amín, la verdad muy complacidos.

La persona que eres Jaime pues significa mucho para nosotros en esta Comisión, que requerimos como esa ponderación, esa conducción al lado de nuestro Presidente que también ha sido elegido con un gran reconocimiento e indica que esta Comisión este año va a avanzar en una agenda muy importante para los colombianos y colombianas.

Nos complace entonces que vaya a ser nuestro Segundo Vicepresidente ya creo que los compañeros se han desbordado en elogios, los reafirmo, los reitero, los acompaño y nosotros como Polo Democrático aquí con este espacio que tenemos también, consideramos que es una muy buena decisión y nos agrada muchísimo que usted nos acompañe en la mesa directiva de la Comisión Primera.

Le deseo lo mejor a usted y al Presidente y que podamos entonces este año avanzar en una agenda muy importante para todos, felicitaciones.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muchas gracias Senador, sumándome a todos los elogios al honorable Senador Fabio quien hizo una extraordinaria Presidencia la Cámara y que estoy seguro que sus consejos y su experiencia sumado a mi juventud podemos hacer una gran mesa directiva llena de garantías y sobre todo avanzando en los proyectos que le interesan al país.

La Presidencia cierra las postulaciones y nombra como escrutadores a los honorables Senadores: María Fernanda Cabal Molina y Miguel Ángel Pinto Hernández.

La Presidencia abre la votación e indica a la Secretaría proceder el llamado a lista.

La Presidencia cierra la votación e indica a los escrutadores proceder con el escrutinio correspondiente.

Realizado el escrutinio, la honorable Senadora María Fernández Cabal Molina, toma la vocería e informa el siguiente resultado:

#### **Total votos depositados: 16**

Votos por el honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme 15.

Votos en Blanco 1.

En consecuencia, ha sido elegido Vicepresidente de la Comisión Primera del honorable Senado para el

período julio 2019-julio 2020 al honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.

La Presidencia pregunta: **Declara la Comisión Primera Constitucional y legalmente elegido Vicepresidente de la Comisión para el período julio 2019-julio 2020 al honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme** y esta responde afirmativamente por unanimidad.

Acto seguido la Presidencia procede a darle posesión con la toma de juramento de rigor en los siguientes términos:

“Honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme, Invocando la protección de Dios, ¿Juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Vicepresidente de la Comisión Primera del Senado os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?”.

**El honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme responde:**

**“SÍ JURO”**

**La Presidencia replica:**

**“Si así fuere que Dios, esta Corporación y el pueblo os lo premien, y si no que él y ellos os lo demanden”.**

La Presidencia concede el uso de la palabra al Vicepresidente electo y posesionado, el honorable Senador.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:**

Presidente muchas gracias, quiero aprovechar para saludar como corresponde con todo mi respeto y admiración a los honorables miembros de la Comisión Primera del Senado de la República, a quienes nos acompañan en las mañanas de sesiones, a los funcionarios de la corporación que siempre prestan su mejor servicio, asesores y demás amigos e invitados especiales.

Miren, lo primero agradecerle a Dios, al pueblo de Córdoba y el pueblo de Colombia que me han dado la oportunidad de ser primero su representante a la Cámara y hoy su Senador de la República, creo no ser merecedor de tantos elogios, de tantos reconocimientos e incluso de algunas cualidades que hoy termino de conocer.

Pero de verdad que agradezco inmensamente la confianza, ese voto que ha sido depositado hoy por los miembros de la Comisión para permitirme representarlos en tan importante dignidad como ser miembro de la mesa directiva en condición de Vicepresidente, ofrezco todo mi compromiso, mi trabajo primero para con usted, señor Presidente, doctor Santiago Valencia para actuar como corresponde, como usted lo ofreció y lo ha venido cumpliendo y honrando de manera ponderada, de manera ecuánime, dando todas las garantías para que haya el verdadero debate de control político y para que haya como corresponde el trámite de ley y el trámite de acto legislativo.

No será fácil reemplazar las tareas, la representación y haber dejado tan en alto la mesa directiva del período o la legislatura anterior en cabeza del doctor Eduardo Enríquez Maya y en cabeza también del señor Vicepresidente Temístocles Ortega.

Agradezco a ustedes por sus generosas palabras, agradezco a todos los voceros de las bancadas, agradezco a el Senador Gallo, agradezco a Alexánder, agradezco a Roy por supuesto a Germán Varón, agradezco a mi buen amigo de Cámara Juan Carlos García, esperan cita Andrade, a la senadora María Fernanda Cabal de quien no tengo sino especial gratitud por esas muy hermosas palabras de confianza que reitera, la manera en la que nos conocemos hace ya cinco años cuando logré también esa confianza para llegar a ser Presidente de la corporación de Cámara de Representantes.

A la bancada del Partido Liberal sé de los desinteresados intereses que le asiste a mi compañero y amigo, de verdad que espero también devolverle pronto esa confianza representada en votos a un gran compañero y copartidario. Roosevelt gracias por el reconocimiento y nada, reconocer que se nos viene un gran período, Presidente, secretario, subsecretaria, grandes retos acompañan a esta legislatura, hay una agenda importante, trascendente, hay un reclamo permanente de la ciudadanía por abordar las ambiciosas reformas que han venido en espera.

Temas profundos como le decía Roy Barreras en los temas de justicia y paz de los cuales tenemos un gran compromiso, la reforma política, la reforma electoral, la defensa como corresponde al derecho universal de la doble instancia, todo el trámite de reformas constitucionales, el Sistema General de Regalías.

Y sí que lo soy, soy un liberal de pensamiento y convicción y vamos a defender las libertades, soy un hombre formado en los estudios liberales y aquí vengo como Senador de esa colectividad a dar las plenas garantías y a acompañar a un buen amigo a quien espero serle de verdad útil, lo decía Bolívar, hay que ser grande y utilidad si debemos desempeñarnos como miembros de esta corporación.

Gracias a todos y sé que el Senador Name de haber estado presente también hubiera depositado en la urna ese voto de confianza, mil gracias a todos, feliz día.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muchas gracias, y nuevamente felicitaciones a nuestro Vicepresidente, de paso les informo que tenemos ya más de 38 proyectos entre proyectos de acto legislativo, proyectos de ley, espero podamos sentarnos con el Vicepresidente para finiquitar las ponencias y poderlos notificar, ojalá dentro de hoy y mañana para que podamos empezar ya con la discusión y votación de los proyectos.

Además, recordándoles que tenemos un proyecto ya con mensaje de urgencia, proyecto anticorrupción que lamentablemente se hundió en el período pasado

en la Cámara representantes y que el Gobierno nos ha pedido celeridad en la discusión y votación de este proyecto, de manera que como lo mencionamos esperamos poderlos notificar entre hoy y mañana de las ponencias para que podamos empezar con las discusiones lo más pronto posible.

Nuevamente felicitaciones, muchas gracias Vicepresidente, secretario siguiente punto del Orden del Día por favor.

**Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:**

#### IV

##### **Consideración y votación de proyectos en primer debate**

**Proyecto de ley número 235 de 2019 Senado, 079 de 2018 Cámara, por el cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.**

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

**La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra a la ponente, honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:**

Yo creo que no me demoro más señor Presidente, me complace mucho poderles presentar este proyecto de ley que viene de Cámara y que realmente es un tema sensible en el pueblo colombiano, hoy en día hablar de protección animal, hablar de protección del medio ambiente, hablar de que hoy tenemos que cuidar nuestra naturaleza, para nosotros de verdad es muy placentero poderles presentar este proyecto.

Es muy corto el tema animalista es un tema que ha venido creciendo a lo largo de estos años, es un tema en que se abanderan los jóvenes, tengo una hija que precisamente vive y siente este tema animalista, un concejal en Popayán Bayron Lema, conservador, quien también trabaja este tema animalista y muchos.

Aquí me decía mi compañero Juan Carlos que había bancada animalista, espero que me invite a esa bancada porque realmente hoy en día tenemos que buscar, señor Presidente y honorables Senadores, una política pública animalista que nos lleve a conservar, mantener y a adoptar medidas tendientes para que nuestros animales estén protegidos.

Este proyecto de ley busca modificar dos artículos del Código Nacional de Policía y unos artículos nuevos y me parece muy importante explicárselos sucintamente porque creo que la mayor falencia que tenemos en temas animalistas es que no hay recursos para proteger a los animales, la ley obliga a que los alcaldes mantengan el coso animal y aquí se está cambiando la denominación de coso animal por casa de bienestar animal.

¿Qué busca el proyecto? Establecer medidas para contrarrestar el abandono y maltrato animal y estimular su protección, otro objetivo del proyecto es que los distritos y municipios garanticen asistencia

y protección de todos los animales que estén bajo su cuidado.

Y algo que es muy importante Senadores, incentivar educación y cultura ciudadana sobre el respeto, mantenimiento y cuidado de los animales y el medio ambiente, como les decía vamos a modificar si el proyecto de ley salga adelante dos artículos de la Ley 1801 de 2016.

La finalidad del proyecto inicialmente es que haya albergues municipales para fauna y centros de protección y bienestar para animales domésticos, pero hay un artículo que nosotros presentamos como proposición porque conocimos el proyecto mucho después de haber hecho la ponencia.

Hay cinco proposiciones presentadas, la primera y la segunda sumas de forma decir por el cual o por la cual es la primera proposición, la segunda también modifica el artículo sexto que dice artículo 117 de la Ley 1801 de 2016 es el encabezado lo que se modifica, pero donde quiero hacerles énfasis señores Senadores es en la proposición tercera en donde previo a un concepto del Viceministro de Hacienda, el doctor Juan Alberto Londoño Martínez, hemos propuesto desde ya que se puedan asignar unos recursos expresamente.

Porque lo que conocemos Senador Temístocles es que las alcaldías y las gobernaciones no tienen recursos para poder proteger a nuestros animales, para llevarlos a un sitio seguro, entonces estamos proponiendo el artículo 180 y estamos incrementando un párrafo dos que dice: las multas serán consignadas en la cuenta que para el efecto expongan los administradores distritales y municipales y se destinarán a proyectos pedagógicos y de prevención materia de seguridad así como el cumplimiento de aquellas medidas correctivas impuestas por los autoridades de policía cuando su materialización deba ser inmediata sin perjuicio de las acciones que deba adelantarse contra el infractor para el cobro de las mismas.

En todo caso mínimo el 60% del fondo deberá ser destinado a la cultura ciudadana, pedagogía y prevención en materia de seguridad y el 20% adicional será destinado para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos dos y tres de la presente ley.

Con esta proposición lo que queremos es que en este proyecto que he incluido en este artículo que haya el 20%, que se destine el 20% para la protección animal, el proyecto de la ponencia que yo presenté inicialmente pretendía una cátedra animalista, la hay en Popayán a través de un acuerdo municipal, pero quiero contarles que el ministerio con razón de educación nacional, obviamente nos ha pedido el favor de que no aumentemos cátedras de ninguna especie, no solamente está de protección animal.

Porque eso implica entenderán ustedes en un nuevo peso en más maestros, más costos para el Estado, ese artículo le estamos cambiando por desarrollar una política pública animalista y por vincular no solamente al Ministerio de Educación

sino a los otros ministerios para que se desarrolle una política pública animalista.

Este artículo nuevo dice los Ministerios de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco de sus competencias diseñarán e implementarán una estrategia de fortalecimiento institucional para garantizar la protección, cuidado y bienestar animal.

Como les digo este es un artículo nuevo que estamos cambiando obviamente por la propuesta de cátedra animalista y la quinta proposición esta sí venía en la ponencia de Cámara y se había suprimido tal vez por un error de mecánica y la volvemos a incluir porque viene en el proyecto de Cámara, este artículo nuevo que incluyeron en Cámara dice la definición del tipo de aportes en especie con destino a las entidades sin ánimo de lucro como fundaciones o refugios animales establecerá de manera concertada entre la administración municipal o distrital y la junta defensora de animales a través de al menos tres reuniones al año con este fin.

Las actas de estas reuniones deberán publicarse acorde con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y el manual de rendición de cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Entonces Senadores resumo en qué consiste la ponencia de este proyecto, modifica el Código Nacional de Policía como les había dicho en el artículo primero en donde hablamos de que se van a adoptar medidas tendientes a proteger la vida y dignidad de los animales, pero esto es como hacer más extensivo el concepto más que un artículo diferente.

El artículo 119 que trata sobre albergues para animales domésticos o mascotas aquí la modificación que se deberán establecer de acuerdo con la capacidad financiera de las entidades y algo muy importante que se incluye en la ponencia las autoridades municipales podrán establecer convenios para coordinación, traslado o establecer un centro común entre dos o más municipios en aquellas zonas donde las cifras de abandono no reporten índices significativos de casos de abandono o maltrato.

También se está incluyendo la adopción de animales en donde se establece el mecanismo de la adopción de los animales y como les decía la palabra coso animal desaparece y se van a llamar hogares de bienestar animal.

Y el otro artículo que se modifica, no el que se incluye como les decía es el artículo sexto, de esta manera lo que les estoy explicando en la ponencia es que la política pública ánima lista con este artículo nuevo lo que se propone es que se diseñen estrategias de una nueva política animalista, la cátedra se cambia por desarrollar esa política pública e igualmente novedoso en el proyecto que se puedan asignar el 20% de los recursos para que las entidades territoriales tengan cómo cuidar los animales, cómo

garantizar que los animales que sean abandonados tengan la institución, tengan los entes territoriales los recursos para ellos.

En esos términos está concebida la ponencia y pues les escucho sus inquietudes señores Senadores.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Gracias señor Presidente, bueno pues alegrarse señora Senadora, doctor Andrade en el sentido de que usted haya traído esa iniciativa porque también hay que recordarle a la Comisión que esta iniciativa ya la Corte Constitucional en su última Sentencia la 666 del 2010 instó al Congreso para reglamentar por ejemplo el tema de lo que tiene que ver con los toros.

Y creo que esta es la primera Senadora o Senador que le escucho hablar de una palabra que viene sentencias desde el año 94 etcétera de las que tienen que ver con el bienestar familiar, esas, otras, bienestar animal perdón, el bienestar animal entonces yo la invito y celebró mucho que usted o que el Congreso empiece a debatir y a discutir sobre esos temas.

¿Por qué le digo que se vaya preparándose quería Senadora? Porque le vamos a ayudar en todo lo que usted nos necesite, lo primero por ejemplo usted habla de que ningún municipio de o ningún departamento hay los recursos, y la política pública y mucho menos nacional pero fíjese usted que en muchos departamentos y municipios de la costa Caribe allá hay recursos para los toros, las corralejas, los gallos etc.

Donde con dineros públicos financian el maltrato animal que ustedes lo que quieren parar de una forma u otra, aquí paso un proyecto pero se malinterpretó en la plenaria y no pasó doctor Andrade en el que se prohibía que recursos públicos fueran para financiar o publicitar ese tipo de actividades.

Y usted va a tener señora Senadora problemas allá porque entonces aquí le van a salir los que tienen, entonces el negocio matarife de las carnes y etcétera existiera, entonces yo le estoy diciendo algunos ítems porque le repito voy apoyar muchísimo su proyecto pero por ejemplo en este proyecto doctora no sé si usted contempla que metamos esa parte que los dineros públicos no podrán servir ni para el maltrato animal y para publicitar ese tipo de actividades.

No, no está no quedó bien reglamentado porque eso quedó como bastante ingenuamente redactado para que no se movieran de un lado para otro, por eso es que debido a la doctora si eso se puede mejorar o no porque aún que esta hay que hacerlo mejor señora Senadora.

Y el otro tema es lo que llaman cultural vs. Bienestar del animal, entonces Senadora aquí en las sentencias le van a hablar a usted del tema cultural, por ejemplo cómo es el tema de los toros, los toros más que todo siempre lo ponen como un tema cultural y hasta lo ponen como arte y lo que

le quiero significar es que por ahí se cuele todo el mundo en el tema cultural o de arte.

Se lo estoy diciendo también, si hay forma desde ya te empezara blindar es de lo que usted quiere hacer con base en la redacción, entonces en resumen me gusta el proyecto, lo voy a votar como lo voy a acompañar, tenga pendiente que no se usen los dineros públicos para publicitar eso, si usted quiere avanzar mucho más allá se podría buscar en todos los temas de los cayos, coleo, etcétera, las corralejas etcétera donde no solamente el toro es el que paga los platos rotos sino también el caballo donde va montado.

Doctor Amín, de pronto haya ido a alguna corraleja y yo creo que he ido una sola vez en mi vida a una corraleja, bueno me parece que sea así del talante liberal, bueno en eso era básicamente lo que quería ahondar y tratar de decir que estamos listos para votar señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chávez:**

Gracias Presidente y gracias al doctor Pinto que está excesivamente generoso con los miembros de su bancada sería su pretensión a la Vicepresidencia al doctor Amín y ahora me cedió el uso de la palabra.

Es un buen proyecto doctora Esperanza, me gusta, me gusta señor Presidente que los seres humanos comencemos con este tipo de mensajes a hacer entender que no estamos solos en este mundo, y que los otros seres vivos lo que nosotros hagamos de alguna manera definen no solo la supervivencia de esos otros seres vivos y no nuestra propia supervivencia.

O sea, a mí me parece clave que estos debates se abran y evidentemente vamos a apoyarlo, una observación Senadora Esperanza, usted en el artículo quinto cuando habla de lineamientos sobre tenencia de mascotas en centros de bienestar alemán habla sobre las libertades básicas, yo le pediría que le ponga atención porque podría encontrarse con lo que ya está en la ley animal lista, que no habla de libertades sino de principios.

O sea, para que luego no vaya a haber una mala interpretación, o sea, que una norma pueda generar interpretaciones disímiles con otras que ya existen, entonces no le traigo proposición, le pido a usted y a su equipo de la UTL que lo revise bien y que más bien corrija eso para llevarlo a la plenaria, pero de verdad que me parece clave que nosotros estamos reconociendo que esos seres sintientes como ya los hemos definido también tienen derechos. Gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:**

Gracias Presidente, desde luego Senadora Esperanza que también vamos a acompañar el proyecto, nos parece que todo lo que vamos a hacer desde el Congreso por avanzar en la legislación que reconozca y continúe profundizando ese concepto de los seres sintientes para los animales es el reconocimiento de un hecho histórico que

ha acompañado al hombre desde su infancia, la domesticación de animales es casi tan antigua como el mismo inicio del camino de la separación de la animalidad y la humanidad.

Por eso valoramos mucho que en las últimas décadas las sociedades vayan avanzando en el reconocimiento de los derechos que tiene la naturaleza incluyendo no solamente al ambiente sino a todas las especies vivientes.

Por eso vamos a acompañar este proyecto, nos parece que ataca uno de los problemas más graves que hay con relación a los animales domesticados, hay cifras realmente alarmantes en solo la ciudad de Bogotá, Cartagena, Medellín y Cali se puede hablar de más de 2 millones de animales en el abandono y eso nos da una medida digamos de la problemática de salud pública que genera también esta situación.

Solamente tenemos una duda Senadora Esperanza y radicamos una proposición en el siguiente sentido, en el artículo sexto cuando se legisla en el sentido de los animales domésticos en las propiedades horizontales y en las unidades residenciales nos parece que el proyecto desborda su objetivo inicial en la medida en que aborda un tema que es más propio del derecho privado.

Estamos radicando una proposición en el sentido de eliminar ese artículo, pediríamos que considerara esa situación específicamente no porque estemos en acuerdo o en desacuerdo con ese tema sino específicamente porque consideramos que aborda otro tema que puede ser objeto de otro proyecto.

Por lo demás es como decíamos estamos dispuestos a acompañar el proyecto, muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:**

Presidente gracias, al Vicepresidente un gran saludo, es nuestro propósito estar a su disposición incondicional mi querido primo Senador Jaime Amín y además sus destinos no tienen esta frontera sino muchas otras, no alcanzamos a llegar a tiempo a votar por usted, ver o estamos en la sintonía espiritual de hace años con su carrera, su talante y su talento.

A la Senadora Andrade decirle que mi partido ha tenido siempre una especial prioridad y atención por el tema animalista y nos sumamos a este avance en la legislación animalista y con entusiasmo estamos dispuestos a enriquecer la temática y en este articulado tal vez nos causa o un vivo interés.

El avance del tema de adopción de animales, hoy la social viene evolucionando y la cultura viene afinándose en el reconocimiento de lo que se han llamado los seres vivientes, hay dos cosas Esperanza, una en el artículo segundo donde le damos facultades a los municipios entonces hay la inquietud técnico-jurídica señor Secretario General en su experiencia y sabiduría no sé si pasaríamos señor Presidente de una ley ordinaria a una orgánica.

Tengo como esa inquietud, o que y entonces ya dejaría de ser ordinaria, eso lo para ver eso técnicamente, como podríamos manejarlo pero es

una cosa de procedimiento querido Senador Rossvelt y por otro lado en el artículo quinto hablamos acá con algunos asesores yo me estoy robando la inquietud de ellos Senador Velasco en el sentido de que hemos colocar animales domésticos Senadora Esperanza.

Puesto que los destinatarios digamos de un código que después se menciona y se enumera pues serían principalmente o exclusivamente los domésticos y no podrían ser todos por las características de lo que queremos darle o reconocerles y para ello pues dejo planteadas estas inquietudes, reiterando nuestra voluntad a quien la Comisión Primera de acompañar entusiastamente todo este avance de nuestra cultura en el tema animalista. Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Gracias Senador, Secretario si quiere responderle al Senador Name sobre el tipo de ley que se discute por favor.

**Secretario:**

Como está en el articulado es una ley ordinaria, en caso de que fuera estatutaria pues ya estaría muerta, hundida y fuera del ordenamiento porque es un proyecto de ley de la legislatura pasada y ya se hubiera hundido, pero así como está en el proyecto lo que ha estudiado la comisión la Secretaría con los judicantes y sus profesionales he encontrado que es una ley ordinaria.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias Presidente, mire yo tengo unas consideraciones o más que consideraciones unas preguntas que quiero hacerle a la ponente como para hacer una clarificación en algunos de los textos o en las expresiones porque a mí me preocupa primero, me agrada la norma, la ley, esto básicamente nosotros la desarrollamos cuando aprobamos la ley animalista en el período pasado y hay varios principios que están acá que ya estaban establecidos en esa ley que por supuesto hay que modificarlo, sí, depurarlos y corregirlos porque de eso se trata en el tema de la práctica.

Yo soy consciente y todos queremos la protección de nuestros animales en virtud de todo el maltrato que hay hoy en nuestras ciudades por supuesto que está lavando no de todos estos animales que no les están prestando atención, y organizaciones privadas o fundaciones que vienen asumiendo en buena parte digamos una función que le corresponde también dirigirla y coordinar al Estado y eso es lo que está planteando este proyecto y en ese orden de ideas yo estoy totalmente de acuerdo.

Pero sí tengo algunas inquietudes en torno a algunos planteamientos, primero la pregunta que acaban de hacer sobre la ley, esta es una ley ordinaria, aquí en el artículo segundo estamos dándole una orden a los distritos y municipios y todas las facultades hechas para los distritos y los municipios y en las disposiciones están establecidas mediante una ley orgánica, y yo no sé si pudiéramos

nosotros en una ley ordinaria hacer obligatorio el cumplimiento por el tema de los distritos y a los municipios que lo que estamos haciendo acá por ejemplo el artículo segundo.

Si para esos efectos digamos no para torpedear el proceso de ley sino que se le hiciera una modificación y no le dejáramos como de carácter obligatorio por una ley, que no lo podría hacer esta ley volverlo obligatorio para los distritos y no facultativo, es decir, abrir los canales para que los municipios lo puedan hacer pero que quede la facultad para que ellos lo hagan, podrán por ejemplo utilizando la palabra podrán establecer los centros de bienestar animal que además se requieren hacer.

Yo lo digo es en el sentido en que no vallamos a tener inconvenientes después doctor Enríquez Maya usted es un experto en esa materia que nos demanden la ley por esa posibilidad y si coarte más la posibilidad de que los municipios lo hagan, de hecho es darle esa facultad.

En ese orden, es solamente la inquietud que quiero como responderla y mirarla en torno a esto, no solamente por el tema de los recursos sino que adicionalmente hay dos temas más que quiero llamar la atención.

En el artículo cuarto lo que se está estableciendo es que se pueda hacer el trabajo o se le pueda otorgar a través de convenios con las fundaciones para que sean ellos los que trabajen con el tema del recibo de los animales domésticos en tanto no se disponga de un centro de bienestar por parte del Estado.

Esa es una responsabilidad por supuesto debe estar o debe de ser trabajada a través de la Secretaría de Salud para que quede el plano en la medida en que esta responsabilidad que esta no la vamos a descargar en los privados solamente a través de los convenios y los tipo de convenios que se vayan a ser con respecto a ellos.

¿En qué artículo están el deberán? Ahí es donde precisamente ese es el artículo que quiero definir porque estaba preguntando precisamente la clase de ley es la norma una inquietud que nosotros tenemos es si esa palabra deberán que está establecida que la podemos dar esa orden, darle esas facultades obligatorias o mejor esa responsabilidad de manera obligatoria mediante ese tipo de ley o lo dejamos abierto para que no nos lo tumben.

Otra inquietud mi querida Senadora las libertades básicas, el título de libertades en la ley animal lista se establecía como unos principios básicos, cuando uno lee como libertades básicas de los animales domésticos entiende, cuando uno habla de libertades está hablando de derechos y nosotros no podríamos regular temas de derechos de los animales, la Corte ya ha dicho que ellos son seres en clientes pero no están supeditados ni son sujetos de derechos en torno a eso.

Entonces yo también le quiero pedir para el tema interpretación que lo busquemos solo adoptemos tal y como estaba la ley y animalista en los principios básicos que son los que están ahí desarrollados pero no como libertades, no con la expresión libertades

que ese conlleva precisamente un cúmulo de derechos de los cuales los animales no son sujetos de derechos.

Y la última pregunta es la razón por la cual se está eliminando se quiere eliminar la expresión de los perros por ejemplo potencialmente peligrosos o razas potencialmente peligrosas por la expresión de perros de manejo especial, porque pues para nadie es un secreto que las razas especialmente la de los perros hay unos perros que son peligrosos y es su propia naturaleza de ser agresiva, su propia fortaleza es la que tienen y hemos visto básicamente ataques también no solamente a menores y no a adultos de este tipo de razas que han causado no solamente lesiones graves y no en algunas oportunidades hasta la muerte.

O sea esa peligrosidad de poder determinarlos y de señalar cuáles una raza que es potencialmente peligrosa que hoy lo pasen a un manejo especial, por manejo especial uno entiende aquellas razas que hoy están saliendo que son utilizadas para el apoyo a las personas por ejemplo con discapacidad, los ciegos como personas que tienen otro tipo de incapacidad hoy hay unas razas que le permiten acompañarlos en ese proceso.

Esos son los que se consideran hoy en día como razas de manejo especial, porque son las que tienen, no entiendo y quisiera pues que nos aclarara cuál es la razón de la eliminación de esa expresión que es la que permite que los padres tengan cuidado en las casas que se ponen los letreros cuando tienen animales de este tipo de razas, no solamente es para ahuyentar a los ladrones sino para proteger a los vecinos con respecto a este tipo de razas.

Esas eran las inquietudes que yo quería expresarnos sin decirle Senadora que el espíritu del proyecto lo comparto, lo acompaño, necesitamos esos centros de bienestar en las ciudades, hoy es parte casi que todas las campañas políticas en las ciudades hablar de que van a ser centros de bienestar en los municipios porque esto ya es una necesidad que se requiere.

Entonces básicamente un poquito más de depurar y como de corregir algunos temas de texto de este articulado. Gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chávez:**

Presidente y doctor Pinto, hay que ponerle mucha atención a una ley que recorrió el Código de Policía y le pido a mi UTL que revisemos bien esa ley tuvo su origen en un proyecto de ley que presentó el hermano del doctor Gerlén, recuérdeme el nombre Jorge Gerlén, Jorge Gerlén desafortunadamente fallecido y yo fui ponente y compartimos ese artículo en todo un estatuto que era el estatuto de tenencia de razas potencialmente peligrosas, ojo, porque digo ojo porque es que a veces se nos va la mano.

Hay razas per se no son peligrosas, son potencialmente peligrosas por su fuerza, porque tienen historias de ataques, hay perros que puede ser un perro el más noble pero si ya tiene un historial de ataques a otros humanos que acoge como

potencialmente peligroso y tiene que tener especial cuidado porque se nos va la mano en el sentido de que no le pedimos a los amos un cuidado especial con estos perros y estamos viendo todos los días tragedias especialmente con niños.

Y en las fincas y en otros lugares y perdonáis tenemos que entender la escala de valores que debemos tener y obviamente tenemos que proteger, no significa que nosotros digamos que no se puedan tener, sino que si yo voy a tener en un edificio donde hay niños una raza potencialmente peligrosa lo primero que tengo que hacer es hablar con el condominio para ver su reacción, y segundo si lo voy a tener cuando lo sacó a pasear lo tengo que sacar con bozal, con Correa, lo tengo que llevar, no puedo dejar a un perro de estos suelto en las áreas comunes que evidentemente los niños no tienen la dimensión de lo que pues ser el peligro de un animal de estos y el animal en algún momento pues sentirse atacado, se defiende, pues el animal no es racional, es un instinto.

Aún niño lo muerde o le hace algo y el animal reacciona y la tragedia es terrible, en eso tenemos que ser muy cuidadosos Fernando porque ese estatuto de tenencia de perros potencialmente peligrosos que recogió el Código de Policía no podemos quitarle fuerza.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:**

Muchas gracias señor Presidente, apreciados colegas sin lugar a dudas que cuando se presenta un proyecto de ley se hace un esfuerzo intelectual a profundidad, y sobre todo en este tema que nos concita señor Presidente, señores Senadores a través del cual se trata de establecer en Colombia una política pública animalista y aquí he escuchado las brillantes intervenciones de mis colegas llenas de sanos propósitos y deseos.

Yo le haría una recomendación respetuosa a mi colega la doctora Esperanza Andrade para que se fije en la ley de la República por medio de la cual se establecen normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal que es la Ley 819 del 2003, esta ley doctor Luis Fernando es cimiento fundamental cuando se trata del gasto público.

En este proyecto señores Senadores doctor Rossvelt se compromete la responsabilidad de varios ministerios para atender esta política animalista y el proyecto va mucho más allá doctor Pinto en su línea doctor Rossvelt, el proyecto va más allá porque deja la atención de los animales a los municipios y a los distritos.

Claro que el Ministerio da una solución pero que a mi juicio no es la mejor, dice, esos recursos pueden salir de un incremento de multas que están previstas en el Código Nacional de Policía, el doctor Varón Cotrino que se dedicó a este trabajo debe darnos luces porque esas multas son de carácter general y de carácter especial las que están previstas en el Código Nacional de Policía.

Me preocupa que haya que aumentar las multas para atender esa política pública, el propósito pues el loable pero me asiste la duda de carácter jurídico y económico para no tener que cruzar el puente de las oposiciones que en un momento dado se pueden dar a este proyecto supremamente bien intencionado pero que el Ministerio no le da el visto bueno en materia fiscal.

Da una recomendación y esa recomendación se sale del parámetro previsto en la Ley 819 más específicamente artículo séptimo, como se quieren hacer las cosas bien yo le recomiendo a mi ilustre colega revisar el compromiso que tiene el Estado en materia económica para que este propósito en el camino no vaya a tener dificultades.

Hago estas respetuosas reflexiones y si ellas tienen peso para que sean tenidas en cuenta. Muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias Presidente, yo acompaño el espíritu de este proyecto básicamente que legisla sobre un reconocimiento que ha hecho la jurisprudencia constitucional respecto del carácter que tienen ciertos animales como seres sintientes, en ese sentido me parece importante que se precise en esta norma muy bien intencionada y defendida aquí por parte de la Senadora Esperanza Andrade ¿Qué categorías U qué tipos de animales pueden entrar en la categoría de seres sintientes?

Porque pues algo va del delfín, del perro, el elefante al reptil, pues porque no encontramos ni las mismas capacidades de razonamiento ni de comunicación entre esos animales y los primeros los que acabo de mencionar inicialmente.

En segundo lugar yo quisiera de pronto que se revisara el término libertades básicas, pues porque se entiende que libertad básica se predica de una persona moral, es decir, de persona moral, racional, con capacidad racional de relacionarse con los demás y como persona moral debe entender por lo tanto las libertades, de asumir esas libertades y ser responsable por esas libertades aquí mencionadas.

Titular de derechos y obligaciones, ser capaz de ser libre, existe como fundamento de esta libertad, de lo contrario el ser sintiente como el ser objeto de tutela o el menor de edad o el incapaz pues es objeto de una protección sin desconocerle naturalmente unos derechos fundamentales e inalienables de la persona humana.

Entonces pues yo quisiera de pronto precisar estos términos, no sé si el término libertad que implica entender los derechos y obrar en nombre de ellos con capacidad de hacerlo se ha apropiado para describir medidas de protección a los animales como seres sintientes.

Y por último tenencia animales domésticos o mascotas, en esto de pronto quisiera tener una lectura amplia, porque es que entiendo que perfectamente en la ciudad es el animal doméstico es el perro, el gato, de pronto el canario pero en el campo la situación es distinta, por como por

ejemplo en los departamentos de Amazonia como el Caquetá o departamentos como el Guainía muchas veces el niño campesino recoge una Danta herida y la cría, hemos visto dantas en las fincas de San Vicente del Caguán, en las fincas en Mitú, el pequeño mono también es un animal casi podríamos decir doméstico en estas zonas del país y pues no sé si de pronto una interpretación demasiado citadina pudiera terminar desconociendo situaciones y sobre todo estableciendo sanciones contra una población básicamente que lo que hace es vivir en su entorno y de acuerdo con sus costumbres y tradiciones.

Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

A usted Senador, le propongo a la Comisión que haga un especial acuerdo, que votemos el informe de ponencia, los artículos que no tienen proposición el logo, leamos la palabra a la ponente para que explique las inquietudes de los compañeros y vamos con los artículos que no tiene proposición.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y abre la votación.

	SÍ	NO
Amín Sáleme Fabio Raúl	X	
Andrade de Osso Esperanza	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Villaneda Armando	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Enríquez Maya Eduardo	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Lara Restrepo Rodrigo	X	
López Maya Alexander	X	
Name Vásquez Iván	X	
Ortega Narváez Temístocles	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Rodríguez Rengifo Rossvelt	X	
Valencia González Santiago	X	
Varón Cotrino Germán	X	
Velasco Chaves Luis Fernando	X	
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>00</b>

**La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:**

**Total votos: 17**

Por el Sí: 17

Por el No: 00

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión del articulado y solicita a Secretaría informar que de cuántos artículos consta y las proposiciones radicadas.

La Secretaria informa que el proyecto consta de 10 artículos y se han radicado las siguientes proposiciones:



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA  
Senador Julián Gallo Cubillos

PROPOSICION No. 1

**PROPOSICIÓN DEROGATORIA.** Elimínense el artículo 6 del texto propuesto para primer debate al Proyecto de Ley número 235 de 2019 Senado y 079 de 2018 de cámara de representantes:

*[Handwritten signature]*  
Julián Gallo Cubillos  
Senador de la República

*[Handwritten initials]*  
13-08-19  
11:19



Senadora  
**Esperanza Andrade**

Proposición modificatoria 2.

El artículo 6° del Pliego de Modificaciones correspondiente al Proyecto de Ley No. 235 de 2019 Senado – 079 de 2018 Cámara “Por el cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones”, tendrá el siguiente encabezado:

“Artículo 6°. Modifíquese el artículo 117 de la Ley 1801 de 2016, el cual quedará así”.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Esperanza Andrade  
Senadora  
Partido Conservador

*[Handwritten initials]*  
13-08-19  
10:3



Senadora  
**Esperanza Andrade**

Proposición 3

En virtud del concepto al Proyecto de Ley No. 235 de 2019 Senado – 079 de 2018 Cámara “Por el cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones”, enviado por el Dr. Juan Alberto Londoño Martínez, Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual hace sugerencias al mismo, en el sentido de establecer una fuente cierta de recursos para que los municipios y los distritos puedan asumir las obligaciones que en materia de protección animal contemplan los artículos 2° y 3° del proyecto de ley y la ponencia; de manera atenta, solicito a los Honorables Senadores aprobar un artículo nuevo, con el siguiente texto:

“Artículo nuevo. El artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, tendrá un párrafo que será el número 2”.

(...)

Parágrafo 2°. Las multas serán consignadas en la cuenta que para el efecto dispongan las administraciones distritales y municipales, y se destinarán a proyectos pedagógicos y de prevención en materia de seguridad, así como al cumplimiento de aquellas medidas correctivas impuestas por las autoridades de policía cuando su materialización deba ser inmediata, sin perjuicio de las acciones que daban adelantarse contra el infractor, para el cobro de la misma.

En todo caso, mínimo el sesenta por ciento (60%) del Fondo deberá ser destinado a la cultura ciudadana, pedagogía y prevención en materia de seguridad, y un (20%) adicional será destinado para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2° y 3° de la presente ley. (...)

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Esperanza Andrade  
Senadora  
Partido Conservador

*[Handwritten initials]*  
13-08-19  
10:3



Senadora  
**Esperanza Andrade**

Proposición 4

El Proyecto de Ley No. 235 de 2019 Senado – 079 de 2018 Cámara “Por el cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones” tendrá un artículo nuevo del siguiente tenor:

“Artículo Nuevo. Los Ministerios de Educación Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco de sus competencias, diseñarán e implementarán, una estrategia de fortalecimiento institucional para garantizar la protección, cuidado y bienestar animal”.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Esperanza Andrade  
Senadora  
Partido Conservador

*[Handwritten initials]*  
13-08-19  
10:3

  Senadora  
**Esperanza Andrade**

Proposición 5

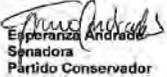
El Proyecto de Ley No. 235 de 2019 Senado – 079 de 2018 Cámara "Por el cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones" tendrá un artículo nuevo del siguiente tenor:

*"Artículo nuevo. La definición del tipo de aportes en especie con destino a las entidades sin ánimo de lucro, como fundaciones o refugios animales se establecerá de forma concertada entre la administración Municipal o Distrital y la junta defensora de animales a través de al menos tres reuniones al año con este fin."*

Las actas de estas reuniones deberán publicarse acorde con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 y el manual de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.

La junta de protección animal también tendrá la facultad de vigilar estos aportes".

Atentamente,

  
Esperanza Andrade  
Senadora  
Partido Conservador



  Senadora  
**Esperanza Andrade**

Proposición 1

El título del Proyecto de Ley No. 235 de 2019 Senado – 079 de 2018 Cámara, será el siguiente:

**"Por la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones"**

Atentamente,

  
Esperanza Andrade  
Senadora  
Partido Conservador



Proposición

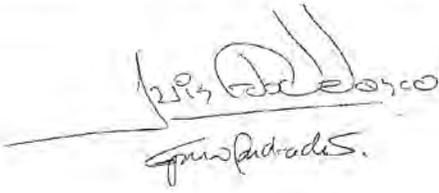
Modifique el inciso 4 y el numeral 4 y suprimante los numerales 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 del artículo 5 del PL 235/195, el cual quedará así:

artículo 5. Lineamientos sobre tenencia de mascotas en Centro de bienestar animal

Para poder concertar con los municipios o distritos en los términos prescritos en el artículo 4º de la presente ley, además de la aplicación de pliegos tipo y el régimen de contratación pública, los refugios, hogares de paso o fundaciones deberán observar las condiciones técnicas e infraestructuras que respeten los principios de bienestar animal y las necesidades de los animales domésticos, entendiendo como infamia y de forma enunciativa en estas las siguientes:



1. Principios de bienestar animal de conformidad con el artículo 3, literal b de la ley 1774 de 2016.

  
Esperanza Andrade

La Presidencia abre la discusión de los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10 en el texto del pliego de modificaciones

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chávez:**

Senadora Esperanza, un poco en la línea de lo planteado antes por quien le habla pero también por el Senador Lara confío en que su señoría haga las correcciones en el artículo quinto porque más que hablar de libertades de los animales es recoger lo que definimos como principio del cuidado animal en su ponencia para la plenaria y me da tranquilidad saber que no se va a tocar las previsiones especiales del estatuto de perros potencialmente peligrosos sino que se va a corregir algo que me parece que se corrija bien y es cambiarle su denominación a razas potencialmente peligrosas a unas razas que se tiene que tener un cuidado especial que es la idea realmente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Gracias, Presidente, mire, yo sí quiero pedirle de verdad, yo no sé si pudiéramos hacerle en el tema de las modificaciones, yo insisto, estaba viendo el Secretario un articulado que se puede votar, que no tiene proposiciones pero yo lo que le he solicitado a la ponente es que hiciéramos modificaciones también en el artículo segundo y en el cuarto en lo que tiene que ver con la definición de la obligatoriedad para los distritos y municipios, que es en donde a mí me parece que no podemos hacerlo por virtud de este tipo de ley que estamos tramitando, y en el artículo quinto es lo que está diciendo eso no les, Fernando Velasco, fue la misma consideración que yo hice de hacerle la modificación al tema de las libertades y que volvamos y retomamos los principios que están hechos en la ley animalista.

Primero, por el mismo carácter que expresé y lo dijo el doctor y Senador Rodrigo Lara cuando habla de libertades y se hablan de derechos pero además para hacerle un tema de unos ajustes, yo cuando leo aquí por ejemplo dice que se respeten las necesidades y libertades de los animales entendiendo como mínimo a las siguientes, dice, libertades básicas.

A mí cómo me gustaría quitarle esa parte y que pudiéramos en esta ley decir que las necesidades, libertades de los animales, y pudiéramos poner las necesidades y las libertades de nuestros niños cuando metemos por ejemplo las libertades básicas, libres de hambre y de sed, por ejemplo proveer agua fresca, balanceada para mantener la salud y el cuidado.

Si eso solamente lo pudiéramos hacer con nuestros niños sería fundamental que pudiéramos proteger a nuestros menores que hoy están abandonados en las calles, dice libres de dolor, lesiones y enfermedades, dice a través de prevención y prontitud de diagnósticos y tratamientos en igual característica diría yo de esta ley casi que sería bueno ponerle,

quitarle lo de los animales y ponérselo para el texto de nuestros niños y ahí sí mejor dicho podíamos nosotros hacer un proceso de revolución en el tratamiento de nuestros menores.

Libres de miedo y angustia, garantizar buen trato y condiciones que eviten el sufrimiento mental en la misma condición, libres de incomodidad, proveer un ambiente adecuado para que incluya refugio y áreas para descansar y dormir confortablemente, cómo pudiera ser de bueno que nosotros los niños que tenemos en nuestras esquinas y nuestros semáforos pudieran contar más bien con este albergue para ellos.

Libertad para expresar su comportamiento normal, proveer suficientes espacios, e instalaciones adecuadas y la compañía de personas o de seres de su propia especie, necesidades fisiológicas, alimento, agua, temperatura, humedad apropiada, condiciones de luz y aire, cuántos sectores no están sin luz todavía en este país.

Preferencia por vivir solos, estimulación apropiada y actividad para evitar el aburrimiento, hogar apropiado, bueno en fin excederá, yo la connotación que hacía a nuestros menores y de nuestros niños que están deambulando por nuestras calles de nuestras ciudades lo digo es para llamar la atención sobre esa necesidad, que aquí le damos mucha prioridad digamos a este tipo de normas para el tema de los animales cuando nos estamos olvidando de estos seres que sí llama la atención en este Congreso.

Pero retomemos la parte de destinar artículo quinto, Senadora, sí comparto el hacer la modificación de las libertades porque con lo que dije yo eso conlleva unos derechos, libertades no las tienen los seres sintientes sino los seres humanos, entonces habría que hacer esa modificación en torno de ese artículo correspondiente.

Y los otros dos artículos, yo no sé si la ponente estuviera en condición de hacer ahorita la proposición para que le quite la parte obligatoria al artículo dos y el artículo cuarto para volverlo facultativo porque de lo contrario esta norma no podría tener una aplicación porque nosotros no podemos expresarle una obligación de un gravamen a los municipios sin que ellos sepan cuál va a ser su fuente y su garantía para poder cumplir con esos recursos. Era eso, Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Sí, si quieres Senador retiramos el dos, el cuatro y el cinco del bloque mientras solucionamos el tema a ver si podemos entonces votar en bloque excluyendo estos artículos y podamos llegar a algún acuerdo, Senador.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Muchas gracias, señor Presidente, escuchando a mi amigo el Senador Pinto y no escuchando a mis

amigos los Senadores del Partido Verde que no están presentes se me ocurren dos cosas, primero, que esto es una iniciativa del Representante a la Cámara del Partido Verde, me parece absolutamente coherente con sus postulados y es un proyecto además noble y amoroso con los animales, con los seres sintientes, yo por eso lo apoyo.

Una curiosidad procedimental, la Senadora Esperanza Andrade en buenahora ha tomado esta iniciativa en sus manos cuidadosas, es una curiosidad que el Partido Verde no lo esté cobijando, no lo acompañe en su tránsito, yo recuerdo al Senador Rodrigo Lara hace unas semanas en la legislatura anterior acompañando proyectos de quien era su Representante a la Cámara y lo propio ha hecho el Senador Velasco y los Representantes liberales, lo mismo hago yo con los Representantes de la U.

Eso digamos un poco para dejarlo como anotación, me parece una curiosidad, pero que tiene que ver con lo otro que voy a decir y es que nosotros, y es una autocrítica, solemos ser muy reactivos y pareciera que a nadie se le ocurrió hablar de los derechos de los seres sintientes, de los animales hasta que salió una noticia de algún juez que le dio los derechos a un oso.

Y como fue una noticia a alguien se le ocurrió radicar este proyecto, yo creo que estas son cosas más de fondo, el Senador Pinto si me regala ahora un minuto de su atención porque me voy a referir a su intervención, en la época en que se discutían los derechos de otros animales esta vez no solo sintientes sino pensantes que somos los seres humanos, esta especie animal que se llama homo sapiens y se discutían los derechos del pueblo negro en los Estados Unidos en la Presidencia de Abraham Lincoln legisladores se levantaron a decir que cómo se les iban a dar esas garantías y había blancos que no las tenían.

Y el argumento parece lógico, yo primero que quiero decir a mi colega y compañero que por supuesto que es deseable que nuestros niños tengan todas esas posibilidades, afortunadamente tenemos dos posibilidades de facilitar eso, primero la ley ya existe, que es la Ley 1098, el Código de Infancia y Adolescencia, que contiene todas esas previsiones, hay que hacerla cumplir.

Pero si faltase pues presentamos una nueva, pero que no sea ese un argumento para negar por primera vez seguramente en la historia del Congreso colombiano en estos 200 años un avance para los derechos de los otros animales, yo al contrario a la querida ponente le sugeriría que especifique que no es a todos los animales los que se les va a otorgar la libertad.

Porque resulta que los animales humanos hay hoy 120.000 presos en las cárceles de Colombia y empezamos a escribir bien, y reconocemos que somos fieras además, el animal más depredador en la historia de la evolución como bien nos enseñó Yuval Noah Harari es la especie humana, acabamos con los grandes mamíferos, depredamos a todos los que

están por debajo de la escala evolutiva y estamos acabando con el planeta.

No hay animal más depredador que el hombre, entonces si el proyecto dice que decretamos la libertad a todos los animales va a haber una excarcelación masiva, hay unos más animales que otros, y hay animales en todos, unos más fieras que otros, hay algunos animales muy nobles, otros se hacen elegir, en fin.

Pero se refiere su texto a los animales no humanos y yo le sugeriría que hiciera esa acotación para no presentar la proposición que no es un tema menor porque termino con esto, si nosotros reconocemos, Senador Eduardo Enríquez, que nosotros somos fieras, la especie humana y que lo único que impide que nos matemos a dentelladas con nuestras arpas prolongadas en armas es el Estado de derecho, es la cultura y las instituciones que hacen que no tengamos que defender el territorio ni las crías matando al otro animal como hacen las fieras, las otras fieras, sino que acudimos a un juez, el derecho, los códigos.

Estamos entendiendo lo imperativo que es fortalecer y rescatar la legitimidad de nuestras instituciones, que el derecho no son unos textos envejecidos, que el Estado de derecho es fundamental para proteger la vida, reconocerse como animales, como fieras, hace necesario que defendamos las instituciones que es lo que impide que nos comportemos como tales.

La cultura, la religión y sobre todo el Estado de derecho, así que este proyecto yo lo apoyo y es para los animales no humanos, seres sintientes.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:**

Señores Senadores, todos hemos manifestado nuestra voluntad de apoyar este proyecto, doctor Roy solo hago unas consideraciones muy elementales, todo proyecto de ley debe ser blindado desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista económico para cumplir con una finalidad.

Solo los invito a reparar en el artículo cuarto a qué estamos comprometiendo al Estado. Representado para esta finalidad del proyecto con los municipios y los distritos, oigan lo que dice, mientras no se disponga de un centro de bienestar animal público, albergues municipales para un hogar de paso público, el distrito o municipio deberá contratar los servicios de los refugios o fundaciones de carácter privado dedicados exclusivamente a casos de abandono, restablecimiento y procedimiento de adopción.

Para ello el municipio o distrito realizará pliegos tipo y hará el respectivo proceso contractual conforme al régimen de contratación pública, doctor Roosevelt, y es más, señor Vicepresidente, el municipio o distrito también deberán realizar al menos doctor Benedetti una jornada trimestral de promoción de adopción y una jornada trimestral de esterilización para aquellos animales que transcurridos 30 días calendario han sido declarados en condición de abandono.

¿Cuál es el argumento? Los municipios todos, señor Representante del liberalismo, los municipios todos están cruzando por una crisis fiscal enorme; dos, les hago saber este dato, señor Presidente, la ley de víctimas termina en dos años, por supuesto que hay que prorrogar su vigencia, pero, ¿saben cuánto necesitamos, Senador Gallo por ahora? 115 billones de pesos.

115 millones de pesos para cumplir con los compromisos del Acuerdo Final, temo que el espíritu de la norma se nos quede en el aire para no dar cumplimiento y la solución que propone el Gobierno, señor Senador Roy Barreras, es que de las multas que se recogen por mandato del Código Nacional de Policía que son dedicadas para la convivencia cultural, de ahí se saquen unos recursos para atender estos gastos de atención a los seres sintientes.

Conceptuó respetuosamente que el Gobierno no ha dado el aval que exige la Ley 819, artículo séptimo, para este proyecto de ley, termino, totalmente de acuerdo con la filosofía del proyecto, y por eso lo voté a favor, lo que yo quiero es que haya una fuente económica para la atención del proyecto. Que no vaya a ser el proyecto letra muerta, muchas gracias, señor Presidente.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Para que usted termine Senadora, me pide la Senadora María Fernanda Cabal, si quiere y además les propongo votemos entonces los artículos que no tienen proposición excluyendo el dos, el cuatro, el cinco y el sexto que tienen proposición y una vez intervenga la Senadora María Fernanda y la Senadora Esperanza dando las explicaciones votamos ese bloque y si nos parece dejamos para el próximo martes para que ojalá puedan llegar a un acuerdo sobre el resto del articulado a ver si llegamos con una Comisión accidental a ver si logramos un acuerdo y tomos termina el próximo martes.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:**

Gracias, Presidente, yo leo este proyecto e inmediatamente vuelvo a la conclusión de que al Congreso llegan una cantidad de propuestas muy sensibles, muy sensibles a la opinión pública, muy sensibles a lo que hoy obviamente está más de moda, hoy la gente prefiere mandar a su colegio al perro y no tener hijos, uno diría que es pues la libertad de escogencia de cada uno dentro de su capacidad de decidir cómo lleva a cabo su vida.

Hay gente que no quiere tener hijos pero prefiere tener perros, hay gente que prefiere pagar 2 y 3 millones mensuales por un perro, yo no voy a juzgar eso porque cada cual tiene derecho a hacer lo que le da la gana con sus ingresos.

Pero si hablamos de educación y conciencia moral por más de que uno quiera a los animalitos no pueden estar por encima de las condiciones de los seres humanos y de los niños. ¿Por qué traigo

esta reflexión a colación? Yo recogí perritos toda mi vida, yo recuerdo que en mi infancia nosotros los caleños usualmente íbamos a San Andrés, éramos una especie de colonos de San Andrés toda la vida, no conocía uno la costa Caribe, yo conocí Cartagena grande y San Andrés era lleno de perros hambrientos.

Yo me acuerdo que la primera vez que me mordió un perro fue por darle comida, obviamente el perro estaba hambriento, yo era una niñita inconsciente del efecto que eso producía, recogí perros y recogí gatos, curé perros y curé gatos, mi mamá hoy tiene nueve perros recogidos, me parece fantástico que haya amor con los animales.

Me conmueven las cuentas de Twitter con una que se llama animalitos perdidos, le hago retwit, me conmueve la gente que recoge animalitos maltratados porque el ser humano es tan miserable en su condición que maltrata a un animal que no tiene forma de defenderse, los queman, le chuzan los ojos, bueno toda clase de barbaridades.

Dono algunas veces dinero a esas fundaciones, pero aquí no sucede en Colombia que estas causas nobles queremos regularlas, nosotros queremos regular todo, queremos estatizar todo, y cuando le ponemos condiciones al individuo y le creamos obligaciones al Estado y generamos burocracia hasta ahí se acaba el verdadero amor.

Eso pasaba, si ustedes recuerdan, antiguamente cuando las señoras, y vuelvo y hablo de mi mamá, se encargaban de hacer eventos, eso se llamaba un alquermes, eventos populares para recaudar fondos para niños abandonados, se llamaba la semana del menor, para niñas abusadas sexualmente y todas sostenían sus hogares sin auxilio del Estado. Hasta que el Estado reguló los centros de adopciones, reguló los hogares de niñas y tuvieron que cerrar montones porque llegó la burocracia a decirte que por encima del amor necesitabas trabajador social, se coloca toda clase de arandelas que se inventa la burocracia que cree que así le va a interesar la vida a un niño.

Lo que Londres es el amor, aquí nos mueve los animales es por amor, está bien que hagamos unas regulaciones mínimas y elementales pero les aseguro que no hay alcalde sin presupuesto que vaya a sacar de su presupuesto, terminan generando una matanza de perros o de gatos, porque la gente es primaria, terminan en el envenenamiento porque necesitan quitarse esta obligación de encima.

Estoy de acuerdo en que se apoyen, yo promovería más que una obligación estatal un apoyo a las fundaciones privadas que actúan de forma natural en la protección, eso tiene más asidero, y ese apoyo que se haga con recursos que no sean propios del municipio sino derivados de otras fuentes, a mí me frustra mucho el Estado colombiano y los Estados en general porque yo pienso que el Estado es un enemigo del ciudadano y de la libertad.

¿Cómo así que hay más de 500.000 bienes incautados a criminales, mafiosos donde el Estado está encartado? En su mayoría con extinción de

dominio, no, ese proceso eterno que se demora en este país 30 años para extinguir el dominio.

¿Por qué no se genera una política pública donde se escoja cualquier entidad, si se quiere internacional, y que se gane una buena Comisión y que venda al mercado local y al mercado del mundo la cantidad de bienes que generan riqueza que pueden ser productivos? Tanto que se habla de reparar a las víctimas y qué cantidad de bienes no sólo están en las entidades que hoy son las encargadas de su administración, están en la Unidad de Víctimas.

¿Ustedes sabían que hay una cantidad de bienes en la Unidad de Víctimas? ¿Ustedes sabían que en Justicia y Paz de la Fiscalía hay una cantidad de bienes que incluso hay casos que voy a poner en conocimiento donde ya declaraciones de exjefes paramilitares dicen estoy devolviéndole esto que se lo quité a fulano y lleva tres años en poder de la Fiscalía y no lo devuelven?

Todo lo que toca el Estado termina podrido en la corrupción, en la ambición, en el control, entonces, Senadora Esperanza, este proyecto es muy bonito, pero ustedes, solamente con el exceso de regulación y carga ya le quitan la naturaleza propia del amor y del cuidado que se tiene a un animal, yo haría la propuesta de verdad en que se haga en apoyo a fundaciones privadas, en que se consiga una fuente de financiación que no vaya a generar una matanza de animales en los municipios y que en la medida de lo posible usted no le ponga cargas como lo dice aquí, Senadora Esperanza, en el artículo dos.

O sea que el pobre que adopta termina con unas obligaciones tan tenaces frente a la adopción que nadie vuelve a adoptar, volvemos al tema de los niños, aquí generaron tantos procesos y bloqueos a una familia necesitada de darle amor a un niño que prácticamente las adopciones se redujeron a un mínimo.

Volvamos las leyes naturales al ser humano, no creemos más instancias, no creemos más Estados, no creemos más gasto público, esa es mi propuesta, que yo creo que es de sentido común, gracias.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:**

Gracias, señor Presidente, yo creo que todos los que han intervenido en esta sesión han hecho unas intervenciones muy importantes, unas apreciaciones que hoy valoro mucho porque finalmente todos estamos de acuerdo en que la finalidad del proyecto es buena, es sana, y que necesitamos obviamente de una política pública animalista.

Ya lo dijo usted Senador y Presidente, doctor Valencia, constituyamos esa Comisión accidental para los puntos donde hay diferencias y en los que no se ha hecho ninguna observación pues aprobémoslos de una vez, porque yo les respondo a todos los Senadores y por supuesto vamos a revisar las observaciones que cada uno de ustedes ha hecho.

Observaciones válidas pero finalmente si la finalidad del proyecto es que pase pues hagamos esa Comisión Accidental para revisar los temas de fondo, por ejemplo el artículo cuarto que ha sido tratado tanto por el Senador Pinto como por la Senadora María Fernanda, por el doctor Eduardo Enríquez Maya, igualmente, los que hemos trabajado en estas asociaciones de animalistas pues sencillamente si no se establece, Senadora María Fernanda, una obligación y Senador Pinto si se cambia el verbo deberá por podrán que es una apreciación válida suya pues él podrá quedar a voluntad del ente territorial.

Y entonces estamos haciendo un saludo a la bandera, si venimos con una obligación en la ley animalista pero con un incumplimiento de las entidades territoriales porque no tienen los recursos, la proposición que hice de tener esos recursos es un 20% de un fondo que se constituya con las multas del Código Nacional de Policía en su artículo 180 puede también quedar como un saludo a la bandera si no se cobran las multas pues no habrá ningún recaudo y entonces ese 20% pues no producirá ningún efecto, pero si el sentido de la ley de este proyecto es avanzar, Senadora, en una cultura que no tenemos hoy los colombianos en protección animal, si nosotros no establecemos estas normas de una manera obligatoria, se quedan también sin aplicarse.

No se aplican las obligatorias mucho menos las que dejemos ahí en el verbo podrá, pero bueno, hagamos la Comisión Accidental que yo tampoco estoy cerrada a recibir estas observaciones porque de lo que se trata finalmente sí es de avanzar en la política pública animalista.

Comparto lo que aquí se ha dicho en cuanto a libertades, aquí está circulando una proposición en donde le quitamos el tema libertades y lo cambiamos por principios de bienestar animal para no igualar entonces el tema de las libertades que tiene que ver con el ser humano y no con los animales.

Cambiémoslo por principios de bienestar y creo que todos estarían de acuerdo en hacer esta observación, válida la observación del doctor Roy Barreras, la recibo con mucho beneplácito sí, nosotros también somos seres animales entonces modifiquemos esa observación que usted hace animales no humanos y construyamos y enriquezcamos este proyecto porque de lo que se trata y lo que hemos dicho es bienvenido el proyecto, hagamos la Comisión Accidental y yo tendré en cuenta con mucho gusto, Senador Velasco, todas sus observaciones.

La idea es que sí avancemos en esta política pública animalista, entonces Presidente presentamos la proposición de los derechos, conformamos la Comisión, someta a votación por favor los artículos que no tienen ninguna observación de los Senadores y avanzamos y dejamos para la próxima Comisión tener algún resultado en donde ustedes ya han hecho todas las observaciones. ¿Le parece?

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Perfecto, muchas gracias, Senadora, así las cosas quedamos de la siguiente manera, el artículo uno tiene una observación del Senador Roy pero el Senador Roy dice que lo deja para que se arregle en la ponencia para el debate de la plenaria, así las cosas y de acuerdo a lo que se ha hablado votaríamos el artículo 1°, 3°, 7°, 8°, 9° y 10, es decir, excluiríamos el 2, 4, 5 y 6 que tienen proposiciones y nombraríamos una subcomisión para poder avanzar.

Pero si me permiten votemos los que no tienen proposición.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:**

Sí, muy breve, señor Presidente, muchas gracias, es un poco la Dirección de lo que decía el Senador Eduardo Enríquez, hacer el intento de que a este tipo de proyectos, hay muchos proyectos de esta naturaleza por supuesto y otros temas le coloquemos artículos que no tengan que ver con la presupuestación, porque si no de verdad se nos quedan en simple aspiración.

Hay muchas leyes en el país que conceden derechos, garantizan libertades, pero no hay recursos para poderlos materializar, si es posible un artículo que permita que determinadas fuentes de recursos van a aplicarse específicamente a estos temas ayudaríamos un poco más porque por supuesto que la intención, el espíritu de estas normas es absolutamente entendible y plausible.

De manera que un poco de eso, Presidente, que intentemos que en la Comisión que se va a encargar de mirar ese tema porque si no se nos queda en letra muerta y sería pues una gran tristeza que eso ocurriera, porque además de ser triste es como una especie de burla.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia cierra la discusión de los artículos 1°, 3°, 7°, 8°, 9° y 10 en el texto del pliego de modificaciones y abre la votación.

	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	x	
Andrade de Osso Esperanza	x	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	x	
Benedetti Villaneda Armando	x	
Cabal Molina María Fernanda	x	
Enríquez Maya Eduardo	x	
Gallo Cubillos Julián	x	
García Gómez Juan Carlos	x	
Ortega Narváez Temístocles	x	
Pinto Hernández Miguel Ángel	x	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	x	
Valencia González Santiago	x	
Valencia Laserna Paloma	x	
Velasco Chaves Luis Fernando	x	
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>00</b>

**La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:**

Total votos: 14

Por el Sí: 14

Por el No: 00

En consecuencia, han sido aprobados los artículos 1°, 3°, 7°, 8°, 9° y 10 en el texto del pliego de modificaciones.

La Presidencia designa una Comisión Accidental conformada por los honorable Senadores Esperanza Andrade de Osso (Coordinadora), Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández, Temístocles Ortega Narváez, Rodrigo Lara Restrepo, María Fernanda Cabal Molina, Eduardo Enríquez Maya, Julián Gallo Cubillos con el fin de que traten de consensar los artículos pendientes y presenten un informe para ser considerado por la comisión en la próxima sesión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias, Presidente, me parece sabia su decisión para avanzar en el proyecto, una observación sobre la opinión del Senador Eduardo Enríquez y el artículo cuarto y el costo presupuestal y la carga a los municipios, y la necesidad del visto bueno del Gobierno nacional.

Y sobre la observación de la Senadora María Fernanda Cabal, a propósito de la noble causa, pero su sugerencia de que esto sea solo para apoyar fundaciones privadas de cuidado animal, sobre lo primero Senador Eduardo yo estoy seguro de que en cada lugar de Nariño como pasa en toda Colombia la inmensa mayoría de familias colombianas tienen una mascota en su casa, y la quieren entrañablemente, muchos afortunados cuando esa mascota enferma pueden llevarla al veterinario para la cuenta, pero en los hogares humildes donde también tienen su perrito, su gato, su mascota querida si el animalito enferma no tienen con qué llevarlo al veterinario.

Hace parte de la familia esa mascota, de manera que el proyecto cuando sugiere que en cada municipio haya al menos un centro de atención para animales desvalidos no solamente atiende ese asunto, sino que yo creo que deberíamos ir más allá, deberíamos garantizar en las ciudades por lo menos en las ciudades capitales al menos un hospital público para mascotas.

Un hospital público para mascotas y a mí me parece que viene muy bien esa fuente de financiación a propósito de la convivencia, y sobre la Senadora Cabal y su intervención a propósito de “todo lo que toca el Estado se pudre” es muy interesante porque marca claramente una definición ideológica que nos separa, otras cosas nos acercan y es que más allá de la posición conservadurismo universal del Estado mínimo, la Senadora Cabal mucho más allá pionera ella de muchas ideas nos propone no el Estado mínimo sino la desaparición del Estado.

Reemplazado digamos por la buena voluntad del amor en este caso a los animales pero también pues cerrar los niños, o el amor al medio ambiente, o el amor a la familia, o el amor a cualquier otra cosa, nosotros los demoliberales, los socialdemócratas creemos que el Estado es indispensable para regular inclusive esa actividad noble porque vaya uno a saber en medio de tantas familias nobles o mujeres nobles yo conozco varias que en los años 40 y 50 se dedicaron a la adopción de menores noblemente y salvaron muchos niños y se hacían cargo no solo de buscarles padre sino de ubicarlos en el exterior y de pagarles el tiquete.

Tranquilamente, no existía ninguna regulación, vaya uno a saber cuántos al lado de esas nobles familias abusaron de los niños, traficar con los niños, hicieron trata de personas, y eso no se sabe nunca, porque no había Estado.

Nosotros sí creemos en la necesidad de Estado, lo dije antes, porque el Estado es el único constructor teórico que impide que nos matemos como fieras, pero además porque si no hay Estado o hay ausencia del Estado, como pasa entre otros sitios, en el norte del Cauca a donde vamos a ir mañana; la Senadora Cabal está, por supuesto, en la lista de miembros de la Comisión de Paz que estamos exhortados a visitar mañana Caloto.

En donde no hay Estado, el Estado es ineficiente, aparecen las violencias, si no hay Estado que regule, la gente se mata, y si no hay Estado que regule actividades de cualquier naturaleza como la adopción de niños o la protección de las mascotas, también se abusa de ellas.

Nosotros creemos en la necesidad del Estado, tanto el Estado como sea necesario, tanto mercado como sea posible, es lo que se llamó en algún momento “La tercera vía” que defendió el expresidente Juan Manuel Santos que tanta emoción suscita en esas orillas. Muchas gracias Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senado Eduardo Enríquez Maya:**

Para una réplica respetuosa al honorable Senador Roy Barreras; para decir cuatro cosas en menos de dos minutos. La primera, yo no pertenezco ideológicamente al Estado feliz. ¿Qué es el Estado feliz? Comprometerse en todo para no cumplir nada, yo no pertenezco al Estado feliz.

Dos. Yo pertenezco al Estado responsable que este existe en el conservatismo, partido al que yo honrosa y orgullosamente pertenezco.

Tres. En Nariño, honorable Senador, donde su señoría saca unos voticos muy importantes, nos hacen falta salas para atención escolar, nos hacen falta hogares infantiles; por supuesto que en vez del coso, herencia de la Ley 4ª de 1913, tengamos albergues para los animales; lo que quiero yo es respetuosamente insinuarle a mi colega de bancada, es que busquemos la financiación.

Pero decir que la financiación se va a hacer con multas, me decía el señor ponente, el Código

Nacional de Policía que eso resulta inocuo y no queremos que hoy los animalitos, que son seres sintientes, se lleven de aquí, una ley que nace muerta. Muchas gracias.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:**

Lo interesante de esta Comisión es que en la construcción de las leyes se abren unos debates bien interesantes y lo provocan a uno intelectualmente y uno tiene que decir algo, voy a hacer un par de cosas, no es tan claro que todo lo que toque el Estado lo pudra, porque cuando uno envía ese mensaje, Senadora María Fernanda, mi buena amiga, de alguna manera está desconociendo lo que pasa por el otro lado.

Y es la toma del Estado por intereses privados muy fuertes, sí, pero a donde quiero llegar, a ver si nos unimos, de acuerdo, por ejemplo a mí me tiene aterrado, y se los digo con toda honestidad, la cantidad de abogados que encontró el grupo financiero más importante para entregarle recursos de los ciudadanos a ellos.

Me tiene aterrado, por ejemplo, que nunca se investigó quién metió el mico en la ley de infraestructura que el pasado Gobierno avaló y lo hizo aprobar a sabiendas de lo que iba a pasar; aquí hay que hablar, y que desafortunadamente también quiero decir, los funcionarios de este Gobierno salieron a utilizar esa ley para defender un hecho que esta tarde, espero, nos respondan por qué lo hicieron.

Yo sí quisiera oír a la Vicepresidente más detenidamente, y esos intereses, señores Senadores, son intereses que no quieren tener ningún tipo de control, entonces hablan especialmente contra el Congreso, ¿por qué? El Congreso puede ser todo lo desprestigiado que usted quiera, pero en el Congreso siempre habrá alguien que levantará una voz independiente diciendo lo que está pasando.

Siempre, y esos señores que no quieren reglas, que son los verdaderos dueños del país, les molesta el Congreso, y prefieren, en una tesis que yo llamo una tesis neoliberal, que quien haga el control sean los medios de comunicación que son ellos mismos, son ellos mismos.

Son ellos mismos, como usted haga un análisis, porque la pauta la manejan o a través de un Gobierno cooptado o a través de sus empresas de comunicación o de sus propias empresas, de sus espacios de comunicación de sus propias empresas.

Yo sí creo que en Colombia hay que dar un gran debate por devolverle majestad y poder al Estado y particularmente al Congreso, usted hizo oposición y la hizo con vehemencia y eso es muy necesario, doctora María Fernanda, para evitar que ese Estado se desborde.

Por ello no es bueno repetir y repetir una tesis neoliberal de la necesidad de ausencia de Estado, este país ha tenido tanta violencia por falta de

Estado, o porque el Estado ha sido cooptado por intereses particulares muy complejos.

Si en el norte del Cauca hoy hubiese Estado, pero Estado de verdad, y hubiese mercado, a lo mejor no estaríamos llorando lo que estamos llorando; entonces ahí se abre un debate apasionante, ahora tiene usted razón Senador Eduardo y usted Senadora María Fernanda, incluso les voy a dar un argumento constitucional.

El Consejo de Estado ya falló sobre la imposibilidad y eso ha sido recogido en algunas sentencias de la Corte Constitucional, la imposibilidad del Congreso de definirle obligaciones a los entes territoriales sin asignarles recursos, hay un fallo bien interesante, incluso yo no lo compartí mucho, pero lo tengo que respetar y es, Senadora Esperanza, cuando se definen unos porcentajes para la sobretasa nacional.

Les quiero recordar, la sobretasa nació como la posibilidad que tenían algunos municipios de imponerla, unos municipios la impusieron, el municipio de al lado vecino no la puso, la puso más barata, y lo que generó fue que la gente se fuera a tanquear al municipio vecino.

Entonces, buena orientación, el Gobierno dijo no, sobretasa nacional igual en todos los municipios, y entonces el Congreso dijo que esa sobretasa debía ser para el mantenimiento vial, y el Consejo de Estado dijo que como era una renta municipal, el Congreso no podía decir hacia dónde se iba.

Mala decisión, mal parte de esa sobretasa, en muchos municipios terminó en funcionamiento y burocracia y no de mantenimiento vial como era la filosofía, pero en ese mismo fallo, y en otros dicen que el Congreso con las rentas municipales no puede meterse; entonces le pido que revisen bien ese tema.

Porque no es bueno que nosotros estemos aprobando cosas manifiestamente inconstitucionales, a sabiendas de que son inconstitucionales, uno puede tener un debate, eso es constitucional, o no y dejarlo que lo defina la Corte, pero cuando ya uno tiene claridad y una de las claridades es que no podemos seguir construyendo obligaciones sin recursos, y no nos vamos seguir metiendo con los recursos del municipio.

Término con una anécdota simpática, aquí yo no sé si ya la he contado. Dodamin Trujillo, Senador Ortega, era alcalde de Caldono (Cauca) y le llegó una carta, por orden del Procurador General de la Nación se obliga que todos los municipios tienen que tener una línea de atención vía telefónica, de atención al ciudadano para efectos de un programa especial que estaba haciendo la Procuraduría.

Dodamin manda un telegrama, en la época de los telegramas, y le dice: “Acuso recibo de su circular, quisiera saber con quién hablo para instalar la línea, porque en Caldono no hay una sola línea telefónica ni siquiera en la alcaldía, no han llegado los teléfonos”.

Es un poco esa visión centralista de creer que todo el mundo es Bogotá, y yo creo que ahí sí deberíamos

nosotros ir colocando unas obligaciones de acuerdo a las categorías, yo soy amigo de unos temas de atención animal muy serios y que quien asuma la responsabilidad de un animal que tiene que cuidar, pero también tenemos que ser muy cuidadosos en con qué recursos, para no caer en un populismo complejo que le termina generando los problemas terribles a los alcaldes.

Alcaldes, yo tengo la fundación de protección animal, usted tiene que contratar conmigo porque la ley lo dice, miren en lo que podemos terminar, tengo la fundación y usted tiene que contratar conmigo.

Entonces, yo sí quisiera que ustedes en esa subcomisión revisen bien esos temas.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:**

Sí Senador Velasco y lo digo también al Senador Roy Barreras, cuando yo me refiero a que todo lo que toca el Estado lo pudre, es porque el poder de regular y de controlar un diseño de una conducta humana, creyendo que así va usted a generar prosperidad y desarrollo, es un error.

Y por ese error es que nosotros estamos tan demorados precisamente en embarcarnos en un Estado de prosperidad real, nos quedamos en el último vagón, nos quedamos por atrás de todos, mientras Chile compite con el primer mundo y Perú entendió que tenía que ser como Chile, el exceso de regulaciones creadas primero por leyes en este Congreso y después por resoluciones y decretos de los ministerios o de los entes del Estado.

O de los mismos entes de control estrechan ese margen de libertad y de creatividad; es que el ser humano no es tonto, el ser humano sabe cómo salir adelante; cuando usted fundó su clínica, a usted no le dijeron cómo hacer su trabajo, y el exceso de regulaciones mata a la iniciativa y hace que la gente se vaya a otros países.

Porque es que necesitamos exprimirle el dinero al que lo produce, para generar más burocracia y para que un genio inteligente de algún Ministerio me diga cómo es que debo hacer mi trabajo.

Entonces, yo sí creo en un Estado reducido, obviamente, yo entiendo que la sociedad, nosotros miembros de una sociedad que vivimos en comunidad tenemos que tener unos mínimos, donde tenemos que trabajar todos por eso; claro que tiene que haber un Estado que administre justicia, que no le roben a usted su casa, que no le invadan su tierra, que no se le roben lo que usted crea.

Los países que respetaron las patentes, en la historia universal son los países más ricos y más innovadores, América Latina esta atrás, atrás aquí no se genera nada, los cerebros se fugan porque les dan posibilidades mejores en otros países; claro que tiene que haber Estado para que haya Fuerza Pública, pero ojalá, y le soy franca, para mí que es solo que el Estado impartiera justicia y tuviera el control de las armas.

Si me lo dicen a mí, podemos entrar en una larga discusión, del derecho a la educación, entonces sometemos a los pobres porque son pobres a la pésima educación pública y además a profesores fecodizados que en vez de generar o de construir ciudadanía construyen militancia, activa militancia pero de izquierda.

Pregúntele a los papás de estrato uno si no son felices mandando a sus hijitos a un colegio privado, que le vale la tercera parte al Estado de lo que le valen los colegios públicos; pero yo creo que no se va a acabar la educación pública, debe haber un equilibrio entre lo público y lo privado, eso es sano tanto en la educación primaria, en la secundaria como en la universidad, esa es una sociedad que genera progreso.

Si ustedes vieran la tragedia que están viviendo hoy, y vale la pena que usted lo conozca, usted que es tan rebelde y usted Roy, para terminar y no aburrirlos, un genio como muchos genios que hay en el Estado, que no han administrado una tienda pero son genios para decir cómo se diseñó la política pública en la época de la Ministra Gina Parody, otra genio que decidió diseñar una evaluación por percentiles, para evitar que los colegios privados por contrato dieran una mala calidad de educación.

Uno dice, oh, que causa noble, claro, estos niñitos pobres tienen que recibir una buena calidad de la educación, y aplicó esa evaluación por percentiles, Senador Alexander López, y dejó por fuera de ser escolarizados, hace más de un año, a 40.000 niños de habla blanca, se le olvidó al genio, que tenía que medir una variable socioeconómica en un lugar de alta vulnerabilidad donde esos hijos en su mayoría son hijos de madres cabeza de familia que la mamá siente tranquilidad cuando va al colegio y si es un colegio privado le gusta más.

Si es un colegio privado que lleva 20 años y que su propietario es un antiguo profesor de escuela pública que se dio la pela y dijo: voy a ser empresario porque la demanda es tan grande que el Estado no da abasto, voy a ofrecer yo, y empezaron con colegios pequeños que hoy son unos colegiazos, Senador Barreras.

Usted viera esa maravilla, cómo se estremece uno de ver a la gente que le apuesta a ser empresario en un país sin oportunidades como Colombia, y resulta que esos 40.000 niños, cuénteme dónde están cuando la mamá tiene asegurada la comida y tiene asegurado que nos los van a matar pero la evaluación los desplazó, colegios públicos a una hora en lugares de fronteras invisibles.

Ese daño que hacen los funcionarios del Estado es lo que yo no quiero, deje que el mercado regule, dele un bono a ese niño para que sus papás escojan dónde quiere estudiar, donde le dé la gana; entonces, aquí con este tema, lo traigo a colación, de los perritos, que es muy bonito, fui perruna toda mi vida ya en Bogotá es más difícil tener perro, que cuando uno vivía en Cali o en la casa.

Pero yo les puedo asegurar que ustedes hacen esa reforma y el alcalde empacada todos los perros y los pasa municipio vecino y se los pida, o si es más loco, los manda envenenar, porque no va a gastar de su presupuesto, porque esa es la condición humana, ese es el efecto.

Yo sí quiero que haya una protección animal, pero seamos sensatos con el tema de recursos y con la conducta propia del ser humano; ustedes se acuerdan cuando acá recogieron, no fue a un poco de indigentes en unos camiones, y los tiraron como a seis o siete horas, eso lo hacen; imagínense o municipio, no sé Repelón, Atlántico, entonces hagamos leyes que sean sensatas.

Que protejamos con sentido común, no impongamos porque si, Senador Velasco, si más Estado hubiera resuelto problema no se hubieran quebrado los Estados por exceso de Estado y bienestar, se quebraron porque el que genera riqueza se hartó de pagar por los que viven del subsidio. ¿Por qué no hacemos que todo el que viva del subsidio pueda generar riqueza?

Hasta que aquí, en este país, no se reduzca el tamaño del Estado y no se bajen impuestos, no se va a generar más empleo y empleo digno, si no la gente seguirá con cualquier empleo sobreviviendo o mendigando, o viviendo del Estado que es una forma como los políticos garantizan su reelección a través de mercados, a través de subsidios, diciéndoles a las víctimas que les van a regalar.

Y la víctima quiere que la reparen, si yo tengo como le sale la reparación primero, pero me vota a toda su familia por mí, ese control hay que quitarlo y estoy de acuerdo con usted en que hay que generar sí controles del Estado, control monopolio, privado, perverso, porque esto es un país de economía atrapada.

Eso que usted dijo es cierto, pero aún demos más en el problema, porque Juan Manuel Santos le permitió a los fondos de pensiones utilizar el dinero de nuestras pensiones, y nadie le dice nada, no, fue en el gobierno de Santos, no fue Uribe, el dinero de los fondos pensionales fue la administración anterior, Senador Barreras, si usted participó en esa administración activamente.

¿Por qué las FARC, que hablan tanto de paz, no se dan cuenta de que también venden un discurso obsoleto? Aquí los ricos están concentrados, los terratenientes ya no existen sino en la mentalidad de la izquierda patria revolucionaria, eso se acabó porque aquí hay herencia, los ricos están en el sector financiero, pero eso no lo metieron en el acuerdo de paz.

Entonces se abre, entrar en discusiones sanas, mire me gusta conversar con usted Senador Velasco, usted es un conciliador natural, el Senador Roy es un provocador, pero eso no importa, que todo sirva para una reflexión sana, además lo hago sin ningún otro sentido ni porque sea new uribista ni extrema derecha ni extrema nada, lo hago porque sé lo difícil que es, porque soy empresaria, porque nadie me

mantiene, porque sé lo difícil que es salir adelante en este país, a pesar de haber estado en una situación privilegiada.

Yo sé lo que sufre la gente. Y esto hay que cambiarlo, pongámonos de acuerdo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Sí, yo solo quiero resaltar lo que dijo Luis Fernando Velasco, Senadora María Fernanda, y eso es interesante, un tema que parecía tangencial, y es el tema de los derechos de los animales como seres sintientes, permite en esta Comisión un debate de fondo.

Su larga intervención da pie para un debate de fondo para contradecirla en todo y provocarla, pero por lo menos debo decir una cosa, su frase para enmarcar, como muchas suyas, a propósito de que los Estados de bienestar fracasaron porque los ricos se hartaron entre comillas, “los que generan riqueza” se hartaron de pagar para subsidiar a los más pobres cierto comillas.

Esos Estados de bienestar, seguramente se refiere usted a la social democracia europea, hoy tienen un esplendor democrático y humanista, pero todas ellas tristemente creo que sin excepción fueron espoleado horas, esclavistas, los vejámenes del imperio británico, los vejámenes del imperio español de los que por supuesto fue víctima ahora que está por celebrarse el Día del Encuentro de las Culturas que antes llamaban el Día del Descubrimiento, el 12 de octubre.

Los vejámenes del rey Leopoldo II de Bélgica, esclavizando el Congo para extraer los diamantes y de las riquezas minerales a sangre y fuego les permitieron financiar ese Estado de bienestar, y que esos beneficiados y beneficiados y herederos monarcas todavía algunos digan que se hartan de pagar para subsidiar a los pobres, no es sino la confesión de una injusticia histórica que el Estado socialdemócrata tiene que corregir sin ahogar, por supuesto, a los generadores de riqueza o garantizando que la concentración de la riqueza no sea una ofensa para quienes nada tienen.

Nosotros defendemos un Estado no solo que sea capaz, no solamente defender la propiedad privada, claro que sí, y evitar que le invadan su tierra claro que sí, pero también un Estado que le dé tierra a aquel que nunca la tuvo y que la necesita, como ordena nuestra Constitución y como ordena el Acuerdo de Paz.

Que la trabajó, usted dirá: ¡Que trabajen vagos! Pero para trabajarla tienen que tener la tierra y tienen que tener el subsidio como tienen subsidios agrícolas todos los países del primer mundo, empezando por los Estados Unidos de América.

De manera que esa invocación a la ausencia del Estado, para limitar no solo que imparta justicia y seguridad, es la invitación al abandono de los seres humanos, a su libre arbitrio, dejando que el mercado

regule, cuando el mercado lo único que se interesa es por sus materiales a enriquecerse y obtener ganancias.

Al mercado no le podemos exigir solidaridad, ni le podemos exigir equidad, el Estado le tenemos que exigir que haga cumplir esa equidad, esa libertad, esa justicia social que no está en los balances de la PyG de los empresarios.

El Estado ha servido. Senadora, y si no existiera el Estado, este Estado precario colombiano, estaríamos todavía en el siglo XIX, aquí hay derechos que han ganado las mujeres y que han ganado los indígenas, y que han ganado los afro, y que han ganado los trabajadores, aquí hay derechos que han ganado los jóvenes y los estudiantes, y aquí a la educación pública lo que hay que hacer es fortalecerla.

Y claro, de exigirse calidad, pero invocar a una ausencia del Estado, es una discusión ideológica muy interesante porque nos marca el camino hacia dónde el centro Democrático quisiera llevarnos, y nosotros no, ya no el Centro Democrático, entonces hacia donde la Senadora María Fernanda Cabal quisiera llevarnos, y yo le digo a Colombia que nosotros los que creemos en una utopía de demoliberal todavía que persiste, queremos que haya Estado que los proteja y que les garantice la vida, la paz, los derechos y las libertades.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senado Luis Fernando Velasco Chávez:**

Una proposición rápida, no se preocupen que no voy a proponer que entonces a los perritos se les dé un bono para que vayan a donde quieran. ¿A dónde quiero llegar? Deberíamos, María Fernanda, hacer un debate sobre modelo económico aquí en este tono, fíjense que no estamos tan alejados en algunas afirmaciones.

Tiene una poderosa razón en algo que yo he querido insistir, y es que el modelo económico en nuestro país terminó favoreciendo a los especuladores y no a los que trabajan, ojo que también hay especuladores con tierra, que no dejan trabajar a los trabajadores del agro y a ellos también deberíamos en el buen sentido de la palabra y desde un punto de vista tributario, ponerlos a reventar.

¡O trabajan, o entregan esas tierras a quien las quiera trabajar!, pero a mí me gustaría algún día ponernos de acuerdo y hacer un debate sobre el papel del Estado que aquí a veces lo confundimos, porque es que al Estado lo capturaron los cinco ricos, y esas regulaciones que a mí no me gustan son las que generan monopolios y entonces usted va a una tienda americana y encuentra en un estante 40 productos distintos compitiendo.

Usted entra a un supermercado colombiano y es la marca del supermercado y una o dos marcas más y no hay competencia, y esa falta de competencia la paga el ciudadano, sí, y hay una cantidad de cosas, entonces, ¿a dónde quiero llegar? Es comenzar a identificar unos temas en los cuales esta sociedad tiene que hacer acuerdos.

Acuerdos de libertad en el trabajo, acuerdos de regulación a los monopolios, o sea, poner a funcionar un sistema que no está funcionando, o sea, si estuviera funcionando y termino con este tema, diciendo que es muy interesante que hagamos el debate.

No fue precisamente en los países que no invirtieron con el sector privado con subsidios los que se desarrollaron, fue al revés, el gran desarrollo tecnológico y de innovación tiene mucho que ver con una profunda inversión del Estado en eso, claro, con el sector privado, pero la gran innovación.

¿Cuál es la ventaja que mantiene hoy Estados Unidos? Innovación, todo lo que se ha creado en torno a la Internet, y ¿que fue en el fondo la Internet? Una investigación militar financiada por el Estado norteamericano, no por un privado, entonces ese debate a mí me parecería procedente, pongámonos de acuerdo y traigámoslo un día aquí.

Porque es que tenemos que volver a hacer política, y volver a hacer política es hacer estos debates, gracias Presidente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

- **Proyecto de ley número 235 de 2019 Senado, 079 de 2018 Cámara, por el cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de ley número 185 de 2018 Senado, 014 de 2018 Cámara, por la cual se modifica el artículo 7° de la Ley 878 de 2004.**

Siendo las 1:15 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 20 de agosto de 2019 a partir de las 10:00 a. m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

**SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ**

VICEPRESIDENTE,

**FABIO RAUL AMIN SALEME**

SECRETARIO GENERAL,

**GUILLERMO LEON GIRALDO GIL**

**CONTENIDO**

Gaceta número 842 - Lunes, 9 de septiembre de 2019

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Comisión Primera Constitucional Permanente

Acta número 3 de agosto 12 de 2019.....	1
Acta número 4 de agosto 13 de 2019.....	7

